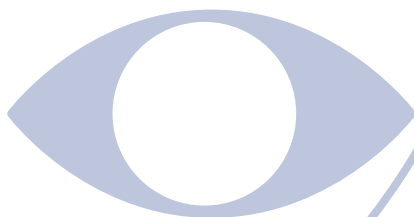
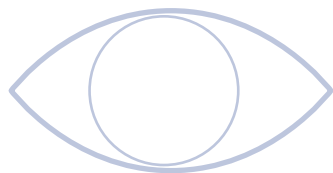
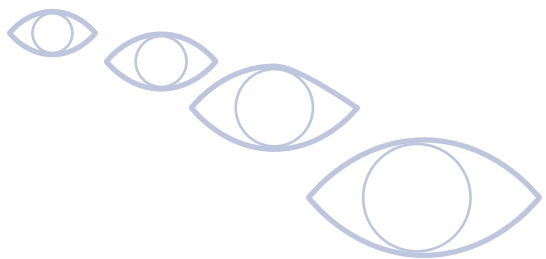


Guía para la conformación de **Observatorios** de DH y DIH



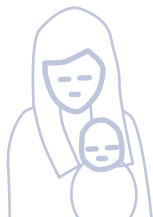
Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH



Vicepresidencia de la República



Observatorio del
Programa Presidencial
de Derechos Humanos
y DIH



Álvaro Uribe Vélez

Presidente de la República

Francisco Santos Calderón

Vicepresidente de la República

Carlos Franco Echavarría

Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH

Vicepresidencia de la República

Tomas Concha Sanz

Coordinador Área de Políticas y Coordinación Interinstitucional

Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH

Vicepresidencia de la República

Anne Sylvie Linder

Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos

Vicepresidencia de la República

Viviana Bolívar Bautista

Investigadora principal

Observatorio de Derechos Humanos y DIH

Luis Gabriel Salas Salazar

Apoyo en investigación geográfica

Observatorio de Derechos Humanos y DIH

Marcela Palacios

Apoyo en Sistema de Información

Observatorio de Derechos Humanos y DIH

ISBN 958-18-0326-2

Diseño, diagramación, ilustración e impresión:

Impresol Ediciones Ltda.

Calle 78 No. 35-44 • PBX: 250 8244 • impresol@gmail.com

Diseño: Paula Nieto Plazas

Ilustración: Alexander Marroquín

Distribución gratuita

Está permitida la reproducción total o parcial del texto, citando la fuente.

www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/obserdh@presidencia.gov.co

Calle 7 No. 6-54 • Teléfono: (1) 334 5077 – Fax (1) 565 7672

Contenido

Presentación	5
Evolución de los observatorios sociales como instrumento para la investigación	11
Componentes de un observatorio	21
El proceso de investigación	55
Qué es y cómo funciona el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH	61
El manejo de la información y la necesidad de los conceptos	67

Presentación





El Programa Presidencial de Derechos Humanos se complace en compartir esta Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH. Ella condensa la experiencia del equipo de trabajo del Observatorio de Derechos Humanos, adscrito al Programa, sus reflexiones, y orientaciones teóricas y metodológicas de estudiosos de las ciencias sociales y su análisis.

De manera sencilla y ordenada, se pone a disposición de los interesados un instrumento para aportar a las administraciones locales y organizaciones sociales interesadas en crear instrumentos de medición y análisis en sus áreas de interés. Este material debe entenderse como una herramienta básica, susceptible de ser profundizada, contextualizada y mejorada.

Compartir esta información y propuesta metodológica es motivo de satisfacción y evoca los avances y dificultades vividos en la conformación de un sistema de información sobre derechos humanos y DIH en Colombia. Lograr capturar cada vez información más variada, con variables más complejas, y entregar esa información en forma oportuna a funcionarios y al público en general, ha sido un gran reto del Programa.

Este reto ha sido posible enfrentarlo por el apoyo decidido del Presidente y el Vicepresidente de la República, y por la generosidad de todas las instituciones que son fuentes primarias de información y de la cooperación internacional de la Usaid y MSD Colombia. Pero sobre todo, ha sido posible por la abnegación, la entrega y el compromiso del equipo humano del Observatorio, que no se ha detenido ante ninguna de las dificultades. Contar hoy con un promedio de 170.000 visitas mensuales a la página Web del Observatorio es el mayor de los reconocimientos.

Tal como está planteado en la Guía, la captura, sistematización, georeferenciación y procesamiento de datos es una parte de la labor. El observatorio que no esclarezca la dinámica de los fenómenos, sus antecedentes, sus perspectivas, la relación con otros fenómenos presta un servicio a medias a la sociedad y a los servidores públicos. El análisis y las recomendaciones son el valor agregado de quienes reciben, almacenan y procesan la información.

Aquí es preciso hacer una advertencia: la decisión de crear un observatorio y el uso de la Guía no bastan para tener un observatorio. Muchos obstáculos se presentarán en el camino. En este sentido, es conveniente compartir algunos de los conocidos: en primer lugar, la continuidad de la voluntad. Al respecto, es usual que al cambiar las administraciones cambien las prioridades y el uso de los recursos. El Programa desa-

rolló labores de capacitación y asesoría técnica a algunas entidades territoriales que a los dos años cambiaron su intención de contar con tal instrumento.

Esta experiencia sugiere la conveniencia de institucionalizar este tipo de decisiones y de comprometer a otros sectores del Estado y de la sociedad regional para hacer que la decisión no dependa exclusivamente de la voluntad y percepción del mandatario de turno.

Otras dificultades están relacionadas con la calidad de la información disponible, la oportunidad con que se cuenta con esa materia prima, la disponibilidad de algunas de las informaciones requeridas, la compatibilidad de los sistemas de las instituciones y la cultura y el celo institucional. No siempre se presentan todos estos problemas ni todos figuran con la misma intensidad, sin embargo en la etapa de planeación de un observatorio, es preciso advertirlos, valorar el riesgo que implican y diseñar estrategias para enfrentarlos eventualmente.

Dos experiencias adicionales merecen atención: el análisis producido por el observatorio que busca generar política o decisiones públicas y el debate público sobre cifras de diferentes observatorios.

En relación al valor que responsables de la administración pública le dan a los productos de un observatorio para ajustar las políticas públicas, es conveniente que estos productos sean legibles y sometidos al debate constructivo y desprevenido, que permita identificar posibles nuevos cursos de acción o mejoras en las estrategias que se están desarrollando.

Para que los productos de un observatorio cumplan esta función, es evidente que se requiere que los destinatarios de esos productos los valoren en toda su dimensión; sin embargo, parece conveniente que quienes los producen, realicen comparaciones con las políticas y estrategias públicas y que el análisis no se reduzca a los agregados generales sino que profundice en particularidades y especificidades. Valga la pena un ejemplo para ilustrar esta aseveración: no es lo mismo contar con la información general de homicidios que registra una tendencia a la baja que evaluar, además de ella, la tasa de homicidio por cada uno de los municipios de un departamento.

Sobre el debate público respecto de las conclusiones sobre cualquier fenómeno, la experiencia colombiana es rica y aleccionadora. Todos los días se debate sobre las cifras de pobreza, empleo o desplazamiento por ejemplo. En algunos casos, se ha encontrado que las mediciones son diferentes y no comparables. En otros, los ajus-



tes metodológicos no son explicados o compartidos suficientemente. Desafortunadamente, también es posible registrar que algunos analistas pretenden que la realidad se adapte a sus hipótesis de trabajo y parten de ideas preconcebidas, que se pretenden demostrar a como dé lugar.

En todo caso, conviene debatir públicamente la metodología que se va a utilizar y reevaluarla permanentemente; respetar las ideas ajenas, pero buscar el esclarecimiento de las aseveraciones.

Finalmente, vale la pena reflexionar sobre el significado de un observatorio. El Presidente Álvaro Uribe Vélez es reconocido por su pasión y preocupación por las cifras. Aunque no todo es mensurable, esta preocupación puede interpretarse en dos sentidos que le dan toda la importancia al trabajo de los observatorios:

Las cifras son un instrumento de rendición pública de cuentas de los servidores públicos, quienes tienen el encargo de enfrentar y resolver los problemas que aquejan a la sociedad;

Las cifras son una manera objetiva de aprehender las realidades sociales y adelantar debates desprovistos de ideas preconcebidas o aseveraciones no coincidentes con la realidad.

Espero que esta herramienta que hoy ponemos a su disposición sea útil para avanzar en un mejor conocimiento de la realidad y sea asumida con toda la dedicación, la seriedad y el amor con que ha sido realizada.

Francisco Santos Calderón
Vicepresidente de la República

Evolución de los observatorios sociales como **instrumento** para la investigación



A lo largo de la evolución de la humanidad, el término *observatorio* ha estado asociado con la observancia de los fenómenos astronómicos y astrológicos. Sin embargo, los observatorios de derechos humanos y en especial los relacionados con la guerra y la paz, tienen como antecedente más claro los periodos de confrontación armada. Antes del siglo XX, los dirigibles se emplearon con fines militares, cuyos primeros intentos se llevaron a cabo en 1792 en España, donde oficiales del Real Colegio de Artillería utilizaron globos cautivos como observatorio en Segovia y Aranjuez. Dos años después, el Ejército francés utilizó el globo *Entreprenant* para reconocimiento en la batalla¹ de Fleurus (26 de junio de 1794), catalogada como una de las más importantes en el marco de las guerras de la Revolución francesa. Durante la Primera Guerra Mundial, los contendores utilizaron los aviones y los dirigibles para observar los movimientos de sus adversarios.

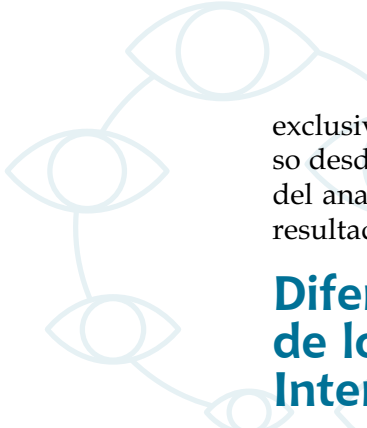
Desde la década de los sesenta, en el siglo XX, y de manera paralela con las nuevas tecnologías y metodologías de investigación, se inició la consolidación del concepto de observatorios en el ámbito social.

En la actualidad, es posible afirmar que un observatorio es el lugar donde se observa, analiza, procesa y teoriza acerca de una realidad o contexto determinado. Además, se constituye en una herramienta útil para construir a partir de datos estadísticos, cuantitativos y cualitativos, diagnósticos y documentos analíticos, que tienen como objeto explicar o aportar conceptos que permitan la comprensión de los fenómenos sociales que afectan a una población determinada. En este sentido, los datos procesados y los documentos producidos por un observatorio son un insumo esencial para los tomadores de decisiones y los hacedores de políticas.

La tendencia de los observatorios de derechos humanos ha sido fusionar las nuevas tecnologías informáticas diseñadas para el manejo y organización de la información con la capacidad cognitiva de los analistas de sistemas y los investigadores sociales. El teórico de la comunicación Román Gubern en su texto “Nuevas Tecnologías, Viejos Problemas” reconoce la importancia del uso de la tecnología en el análisis y el entendimiento de los problemas sociales “Con su modificación radical de muchas prácticas sociales y comunicacionales, la informática ha permitido la subsistencia del sistema social, de su esencia y de sus estructuras básicas”². Sin embargo, advierte que el uso

1 También se conocen como globos aero-estático de observación. Para mayor información sobre este tema consultar www.aero.upm.es/es/alumnos/historiaaviacion/main.html.

2 Gubern, Román. Nuevas tecnologías, viejos problemas. Proyectar la Comunicación. Instituto de Estudios sobre Culturas y Comunicación U. Nacional. Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1997. Pág. 123



exclusivo de la tecnología no es suficiente al momento de entender la realidad, incluso desde un punto de vista extremo, indica que el desplazamiento de la observación del analista y del trabajo de investigación de campo dejaría en manos de los meros resultados estadísticos la comprensión de los fenómenos sociales.

Diferencias básicas entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH)³

Antes de presentar los componentes que se consideran característicos de los observatorios sociales y de derechos humanos, es pertinente reseñar las diferencias básicas entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), que constituyen dos ramas del Derecho Internacional Público, alcanzan un importante desarrollo en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, durante el cual la comunidad internacional vio la imperiosa necesidad de limitar al máximo las probabilidades de que ocurriera otra catástrofe humanitaria de la magnitud de la vivida durante dicha guerra.

En el caso del DIDH, su origen puede remontarse mucho más atrás, en el siglo XVIII, cuando se produce la Declaración de Derechos (Bill of Rights) de Virginia, Estados Unidos, el 12 de junio de 1776, en la cual se proclamaron los derechos del hombre con carácter general y no sólo como ciudadanos de un Estado determinado. Así mismo, en 1789 la Asamblea Constituyente francesa adopta la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Estas declaraciones fueron el punto de partida para que el resto de los Estados de la comunidad internacional comenzaran a incorporar en sus ordenamientos jurídicos medidas conducentes a proteger y garantizar la efectividad de los derechos y libertades humanas.

En el ámbito supranacional, este deber de los Estados sólo quedó consagrado tras la Segunda Guerra Mundial, en la Carta de Naciones Unidas, en la cual la mayoría de los Estados del mundo se comprometió a respetar los derechos humanos y libertades fundamentales. Así mismo, la creación de la Comisión de Derechos

3 El acápite “Diferencias básicas entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) Y Derecho Internacional Humanitario (DIH)”, es parte de un documento preparado por la investigadora Adriana Bueno, consultora del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República.

Humanos como órgano auxiliar del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc), dio paso a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1948 y que se ha constituido como fuente de inspiración para más de 60 instrumentos internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos.

Los anteriores instrumentos han buscado limitar los atributos del Estado Nación y preservar los derechos de sus conciudadanos, pensando en un justo equilibrio entre el mantenimiento del orden y paz pública y la preservación de los derechos humanos. Han sido en muchas ocasiones la respuesta de la comunidad internacional frente a la actuación de regimenes totalitarios o autoritarios propensos a los abusos contra sus ciudadanos.

Por su parte, el DIH o derecho internacional de los conflictos armados, surge como una respuesta de los Estados ante los estragos de la guerra, buscando limitar sus efectos y controlar su desarrollo y escalamiento. En un comienzo, las normas no escritas, basadas en la costumbre, fueron las encargadas de regular los conflictos armados. Sin embargo, estas normas fueron evolucionando hacia el establecimiento de tratados bilaterales entre las partes en conflicto, bajo determinadas circunstancias. En esta medida, las normas de la guerra se limitaban en tiempo y lugar, puesto que se aplicaban solamente para unas circunstancias específicas, entre unos actores particulares; en este sentido, representan un equilibrio entre los requisitos humanitarios y la necesidad militar. En el siglo XVIII, algunos filósofos se ocuparon de los principios generales que deberían reglamentar los conflictos, en todo tiempo y lugar. En este marco, filósofos como Jean Jacques Rousseau y Frédéric de Martens, fueron pioneros en enunciar los denominados principios de humanidad, en los que se establecía la obligación de distinguir entre civiles y combatientes y de respetar a quienes dejaban de hacer parte de las hostilidades.

Estos principios, así como las normas consuetudinarias y las costumbres de la guerra, serían retomados, organizados y codificados más adelante, gracias a la iniciativa de dos hombres que jugaron un papel fundamental en el surgimiento del DIH contemporáneo. Ellos fueron Henry Dunant y el General Guillaume-Henri Dufour. Para Dunant, los estragos sobre la población civil y sobre los mismos combatientes causados durante la batalla de Solferino, lo llevaron a cuestionarse sobre la necesidad de atender a los heridos en el campo de batalla y proteger al personal sanitario. Estas ideas dieron el impulso para la fundación del Movi-

miento Internacional de la Cruz Roja en el año 1863. Así mismo, el impulso y apoyo de Dufour a estas iniciativas, fue fundamental para la realización de la Conferencia Diplomática de 1864, convocada por el Gobierno suizo y presidida por Dufour. En la Conferencia, participaron 16 Estados y se aprobó el primer Convenio de Ginebra de 1864, cuyo objeto era mejorar la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña.

El Convenio de Ginebra de 1864 es considerado como la base que permitió el desarrollo del DIH contemporáneo, puesto que en sus normas se recogen las leyes y normas de la guerra antiguas y dispersas, agrupándolas y mejorándolas en un tratado multilateral, por medio del cual se establecen normas permanentes, escritas, de alcance universal, que buscan proteger a las víctimas de los conflictos; consagrar la obligación de atender sin discriminación a los combatientes heridos y enfermos y de respetar al personal, material y transporte sanitario, que de ahí en adelante se identificará con el emblema de la Cruz Roja.

Observatorios estatales y observatorios de carácter civil

En Colombia, se han ido consolidando en los últimos años, dos tipos de observatorios, los de carácter civil o de las organizaciones no gubernamentales y los de carácter estatal. A pesar de tener intereses políticos en ocasiones divergentes o distintos, se evidencian rasgos comunes que definen el trabajo y la función de los observatorios.

Los observatorios sociales y de derechos humanos en general, tienen como propósito hacer una lectura y una observación exhaustiva y cuidadosa de uno o varios fenómenos que afectan a una comunidad determinada. Para lograr este objetivo, algunos observatorios consolidan métodos de análisis fundados en lo cuantitativo, es decir, acuden a la revisión sistemática de estadísticas y cifras, a partir de las cuales miden las variaciones registradas sobre una problemática específica y el grado de afectación de la sociedad.

Las cifras sobre las cuales trabajan algunos observatorios pueden provenir de fuentes institucionales, estatales, gubernamentales o de la sociedad civil, las cuales están encargadas, bien sea por misión constitucional o por interés particular, de la atención de los problemas sociales. En el Estado, entidades como la Policía Nacional, y las de carácter judicial (Fiscalía y Procuraduría General de la Nación) llevan, por lo regular, registros de cifras sobre fenómenos sociales como la delincuencia.

Observatorios sociales y de derechos humanos de carácter estatal

Respecto de los observatorios sociales y de derechos humanos de carácter estatal, se debe anotar que regularmente, en Colombia, éstos hacen parte de organizaciones o entidades más complejas; algunos dependen de programas o proyectos del Gobierno nacional y otros de los gobiernos departamentales.

Cuando un Programa o Proyecto de Gobierno, bien sea nacional o local, toma la decisión de conformar un observatorio, está reconociendo la necesidad de disponer permanentemente de información de alta calidad, que le permita establecer en un contexto determinado aspectos tales como regiones o localidades afectadas por un fenómeno social, grados de afectación de la población expuesta al mismo y actores o factores generadores de la problemática o amenaza. Así mismo, es posible avanzar en la identificación de las causas o el origen del problema y en los efectos que a mediano y largo plazo éste ocasiona en la población.

El reconocimiento de las problemáticas a partir de métodos confiables de investigación le permite a los gobernantes establecer con mayor certeza las prioridades en la aplicación de acciones y políticas encaminadas a superarlas o atender a la población afectada por los fenómenos sociales analizados. De igual forma, las recomendaciones producidas por el observatorio permiten a los gobernantes hacer una permanente evaluación de su gestión.

Sea para efectos nacionales, regionales, departamentales o municipales, los observatorios son fundados con el propósito de contar con fuentes de información primaria, veraz y con la suficiente calidad para tomar decisiones acertadas, dirigidas a proteger a la población a través del diseño y la aplicación de políticas sostenibles y perdurables, que prioricen la atención entre los grupos sociales más afectados.

En los departamentos y municipios colombianos, los observatorios sociales y de derechos humanos dependen por lo general de las secretarías responsables de velar por la protección de cada tema en particular, es así como los observatorios de salud dependen de las Secretarías de Salud de sus respectivas unidades territoriales.

En el caso de los observatorios de derechos humanos, éstos dependen normalmente de la Secretaría de Gobierno o directamente de las oficinas asesoras del despacho del Gobernador o del Alcalde, tales como las Direcciones de Derechos Humanos y DIH o de asuntos de paz.

Vale la pena señalar que el reconocimiento de los observatorios de derechos humanos como instrumento de gestión útil para los gobiernos locales, se percibe con mayor

claridad desde el año 2003, periodo durante el cual se empezó a aplicar la *Estrategia de Descentralización en la ejecución de la Política de Derechos Humanos y DIH*, impulsada por el Gobierno nacional, cuyo objetivo es “fortalecer una cultura institucional participativa que garantice la aplicación de los derechos humanos y de respeto al Derecho Internacional Humanitario, a través de la participación de las autoridades regionales y locales, así como de las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de las mismas”⁴.

A partir de la implementación de esta estrategia, inspirada por el ejemplo y consolidación del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, entre otros ejemplos, la creación de observatorios de derechos humanos se incluyó en los planes de desarrollo departamentales, y luego en los planes de acción, con lo cual se le dio un soporte jurídico y económico a estos instrumentos.

Con respecto al Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, es pertinente señalar que sus funciones han sido reglamentadas mediante el Decreto 519 del 5 de marzo de 2003. Como se verá más adelante, el Observatorio nutre de información a todas las áreas del Gobierno relacionadas con la garantía, el respeto y la protección a los derechos humanos.

Observatorios sociales no gubernamentales

En otros casos, sobre todo entre los sectores no gubernamentales, los observatorios diseñan sistemas de captura y procesamiento de datos numéricos, con categorías y variables propias y con fuentes de información distintas a las instituciones del Estado. Ejemplos de la aplicación de esta metodología de investigación en Colombia son organizaciones como el Cinep⁵ y Codhes⁶; aunque estos dos organismos no se definen así mismos como observatorios, el método que utilizan en el desarrollo de su labor investigativa los acerca considerablemente con la función de observatorios

4 Vicepresidencia de la República de Colombia, Informe Anual de Derechos Humanos y DIH, Año 2004. Pág. 30. Bogotá, Colombia.

5 Centro de Investigaciones Populares. Fundado en 1972, por la Compañía de Jesús. Con la tarea de trabajar por la edificación de una sociedad más humana y equitativa mediante la promoción del desarrollo humano, integral y sostenible. Por más información, ver www.cinpe.org.co.

6 Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – Codhes- fundada en 1992. Trabaja por la realización y la vigencia integral de los derechos humanos y el DIH y por el fortalecimiento de capacidades sociales con énfasis en la problemática de las poblaciones en situación o riesgo de desplazamiento y/o refugio. Por más información, ver www.codhes.org.

de derechos humanos, puesto que observan la realidad, producen teoría, contrastan y comprueban los resultados de su investigación.

Aunque los observatorios no gubernamentales son en su mayoría autónomos e independientes, los productos que elaboran se convierten en materiales valiosos para el reconocimiento de la realidad social desde un punto de vista distinto al oficial. Aún cuando los textos producidos por los observatorios civiles no están dirigidos específicamente a los tomadores de decisiones o a los ejecutores de políticas públicas, con frecuencia estos documentos son consultados por estos funcionarios, en busca de convergencias y divergencias en la comprensión de la realidad social.

Es frecuente encontrar diferencias entre los resultados de las investigaciones que realizan los observatorios de derechos humanos estatales y los de la sociedad civil, diferencias que se pueden producir por las fuentes consultadas (alcance y cobertura), por los periodos analizados, por las categorías o variables estudiadas, por la metodología de observación o por la población objeto de la investigación, entre otros factores.

Sin embargo, tanto los observatorios no gubernamentales como los de carácter estatal hacen una permanente comparación del comportamiento de los fenómenos estudiados en distintos periodos históricos. Este cotejo cronológico de datos permite, entre otras cosas, evidenciar dinámicas y cambios en el índice de afectación de las personas a causa de fenómenos relacionados con la violencia, como puede ser el caso del desplazamiento forzado y el secuestro, entre otros.

Los observatorios sociales y de derechos humanos y la investigación

De manera general, se debe advertir que el trabajo de los observatorios sociales y de derechos humanos sigue algunos de los pasos del método científico de investigación, según los cuales los fenómenos u objetos de estudio se observan, y a partir de ellos, se formulan hipótesis, se extraen resultados y se analizan e interpretan los datos.

En el caso de estos observatorios, el orden del método científico se modifica, puesto que se parte de la observación inicial de un fenómeno; los resultados de esta primera etapa se validan o invalidan mediante el análisis y la interpretación de los datos recolectados durante la observancia, y por último, se construye la hipó-

tesis acerca del fenómeno analizado. Las revelaciones dadas por la investigación y la hipótesis planteada se constituyen en el insumo para elaborar sugerencias y/o recomendaciones de gestión para los tomadores de decisiones. Con el surgimiento de los observatorios, se puede decir que las formas tradicionales de hacer investigación se han ido modificando.

Se debe tener en cuenta que por tratarse de temas de carácter social, como el de los derechos humanos, la parte de experimentación del método científico se obvia. No se puede olvidar que los ciudadanos son sujetos de derecho y no objetos de observación; sería contradictorio entonces que en aras de adquirir conocimiento sobre la situación de DH, se sometiera a la población a experimentos, que aunque sean sociales, podrían lesionar su dignidad humana.

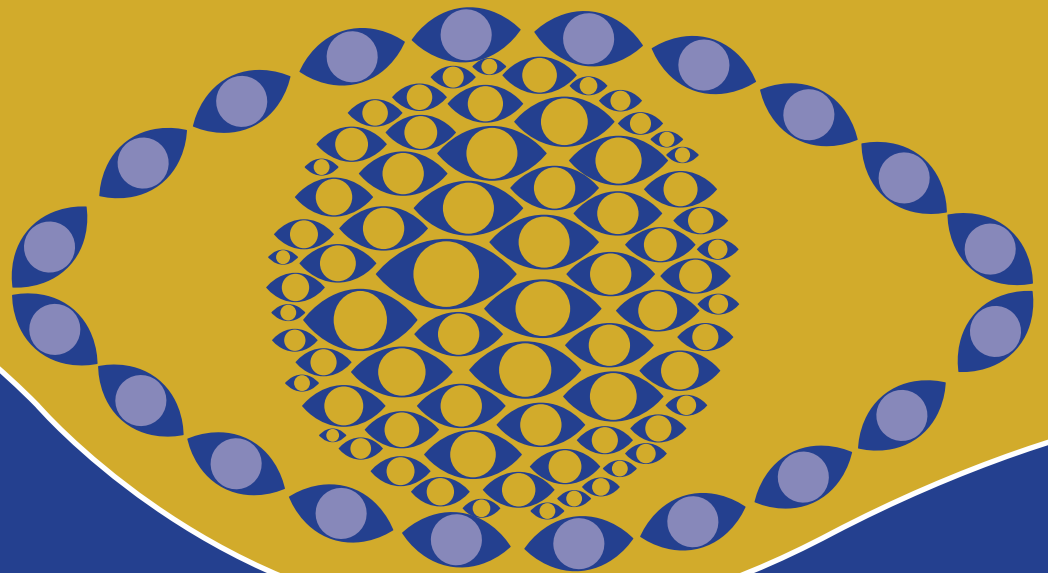
El lugar preponderante que ocupa la observación en el método científico de investigación da cuenta de la importancia de los observatorios sociales y de derechos humanos, pues es en ellos donde comienza a forjarse todo el proceso investigativo, puesto que tanto las metodologías tradicionales como las modernas de exploración científica, parten del hecho de observar.

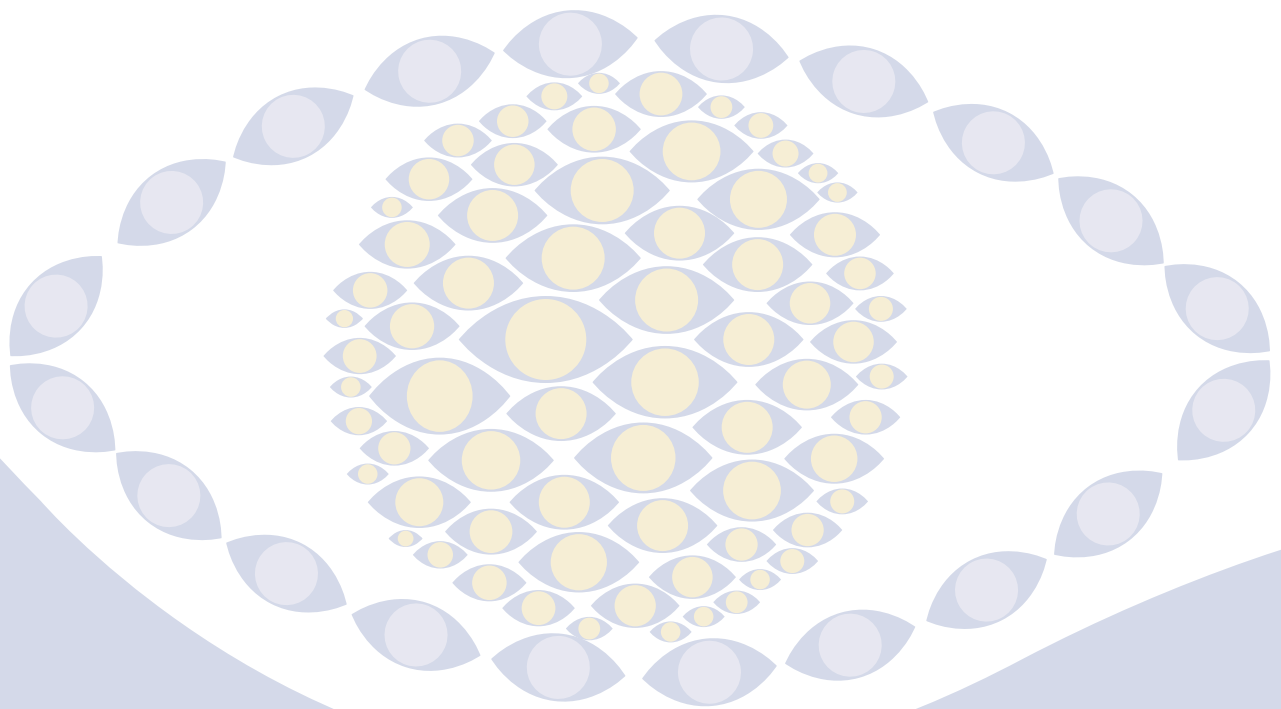
Pero el aparentemente “simple” hecho de observar, o estudiar un fenómeno en un contexto determinado, es en realidad un proceso complejo que exige el uso y la integración de herramientas cuantitativas y cualitativas. Es tan fundamental este primer paso, que de una cuidadosa, exhaustiva y exacta observación depende un acertado reconocimiento o planteamiento de una problemática y, a partir de ello, la elaboración de una hipótesis certera y cercana al fenómeno social que se estudia.

En el caso de los observatorios sociales y de derechos humanos, el “observar” requiere del mismo modo de una serie de instrumentos y metodologías que entrelazan elementos cuantitativos y cualitativos. En la actualidad, se puede decir que para que un observatorio cumpla con sus objetivos, se debe soportar en sistemas de información eficientes y debe integrar distintos conocimientos y profesiones.

La mayoría de las veces, las cifras resultantes de la aplicación de metodologías cuantitativas para la comprensión de la realidad social son relacionadas, contrastadas y verificadas con otros elementos teóricos e investigativos como la sociología, la antropología y la psicología, entre otros.

Componentes de un observatorio





En esta parte del documento, se dará información básica sobre los principales elementos que conforman un observatorio. Es necesario señalar que las herramientas expuestas pueden ser complementadas, mejoradas o modificadas; lo anterior depende de los objetivos del observatorio por consolidar y de la creatividad de los participantes en el proyecto.

Cualquier observatorio debe componerse de un área *técnica*, en la cual se encuentra el Sistema de Información –SI- y el Sistema de Información Geográfica –Sig-; de una *investigativa*, donde se hace la lectura y la interpretación de la información procesada por el Sig y una de *difusión*, encargada de presentar los resultados del trabajo de conjunto, entre el Sig y el área de investigación, ante la opinión pública. Adicionalmente, y como cualquier empresa, debe contar con un área administrativa.

Con respecto a las personas que se desempeñan en las áreas técnicas e investigativas, se debe mencionar que debido a la visión integral que exige hoy en día el ámbito de análisis, se debe encontrar personal que incorpore datos al sistema de información y a la vez analice estos resultados y construya una teoría.

Como se mencionó anteriormente, el área técnica está conformada fundamentalmente por el Sistema de Información y por el Sig. Para mayor comprensión, se expondrán a continuación lo que cada uno significa.

Sistema de información (SI)

Antes de entrar a precisar qué es un Sistema de Información (SI), es pertinente hacer claridad sobre el significado de los términos que lo integran. Aunque no se desconocen las distintas acepciones que pueden tener las palabras *sistema* e *información*, para efectos de este documento, se entenderá *sistema* como un conjunto de componentes que interactúan entre sí para lograr un objetivo común; un ejemplo de sistema es el lenguaje humano a través del cual las personas se comunican, está formado por palabras y símbolos que tienen significados para el que habla y para quienes lo escuchan⁷.

Los sistemas se caracterizan por funcionar ordenadamente y cada uno de los elementos que los componen tiene una actividad específica que se relaciona racionalmente con las otras, para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

⁷ Senn, James. Análisis y Diseño de Sistemas de Información. Editorial Mc Graw Hill. Pág 19. Impreso en Colombia por editorial Nomos, 2002.

Por su parte, la información dentro del contexto de los SI, se puede considerar como el conjunto de datos que dentro de un contexto dado tiene un significado para alguien. La información de calidad debe tener, como mínimo, las siguientes características⁸:

- *Tiempo*: La información debe estar disponible cuando se necesite, debe estar actualizada a la fecha de usarse, debe proveerse con la periodicidad requerida y puede representar el pasado, el presente y el futuro.
- *Contenido*: Debe proporcionarse sin errores, debe ser relevante respecto de lo que se está analizando, debe ser completa y no parcial, debe ser concisa y puede ser interna o externa, con un enfoque amplio, centrado, debe mostrar desempeños.
- *Forma*: Debe ser proveída en forma sencilla de entender, ser detallada, en resumen ordenada con base en cierto criterio, puede ser presentada en diferentes formatos, papel, medios digitales, entre otros.

Así mismo, los sistemas de información deben suministrar información de manera oportuna (en el momento y lugar que se requiera), ágil y veraz (ante todo se debe trabajar con cifras reales). No se debe olvidar que el grueso de la información que presenta un observatorio de derechos humanos es pública y que de la imparcialidad en el manejo de las cifras depende la credibilidad del mismo.

Originalmente, el concepto de sistema de información estaba asociado de manera estrecha con organizaciones y empresas de tipo financiero y comercial, por ello, buena parte de la literatura existente asociaba los sistemas de información con la banca, la aduana y la contabilidad. Sin embargo, está demostrado que los SI son de gran utilidad en los campos de la investigación y las ciencias sociales, por lo anterior las definiciones aportadas en este documento parte de la experiencia acumulada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH desde 1999.

¿Qué es el SI?

En términos generales, un Sistema de Información se puede entender como el medio por el cual los datos fluyen de una persona o departamento hacia otros. Los Sistemas de Información enlazan todos sus componentes en forma tal que éstos trabajen con eficiencia para alcanzar el mismo objetivo. Su finalidad es procesar entradas, mantener archivos de datos relacionados con la organización y producir información, re-

⁸ Cohen, Karen, Daniel. Asín, Lares, Enrique. *Sistemas de Información para los negocios*. Editorial MacGraw Hill. México, 2004. Cuarta edición. Pág. 5.

portes y otras salidas. Están formados por subsistemas que incluyen el hardware y software, el medio de almacenamiento de archivos y las bases de datos⁹.

Para el caso de los observatorios departamentales, el SI se puede constituir en la plataforma tecnológica en la cual se almacenan, clasifican y consultan de manera permanente los datos relacionados con el problema sobre el cual se realiza la labor de investigación y monitoreo. Las consultas que se realizan en el SI, se pueden ver como reportes estadísticos o como partes de un documento que toma como referencia las cifras, para explicar las manifestaciones del fenómeno social en un contexto y periodo determinado.

Un Sistema de Información realiza cuatro actividades básicas, que son a) entrada de la información, b) almacenamiento de la información, c) procesamiento de la información y, d) salida de información.

a) Entrada de la información

Es el proceso mediante el cual se ingresan al sistema los datos recogidos por los funcionarios de una organización. En el caso de los observatorios, son sus funcionarios quienes reciben los datos de las fuentes primarias seleccionadas.

Las entradas pueden ser manuales o automáticas; las manuales son aquellas que son proporcionadas en forma directa por el usuario. Es decir, si en un departamento o en un municipio existe una oficina de recibo de quejas y denuncias, en un tema como la violencia intrafamiliar, el funcionario que recibe la queja inicial del ciudadano, se la entrega al usuario del sistema de información, quien procede a ingresarla a la base de datos.

Las entradas automáticas son datos o información que proviene o son tomados de otros sistemas u otros módulos. Las anteriores se denominan *interfases automáticas*. Siguiendo con el mismo ejemplo, si el funcionario que recibe la denuncia, ingresa los hechos relativos a la queja en bases de datos previamente establecidas y si estas bases a su vez pueden ser consultadas por los funcionarios del observatorio encargados de la alimentación de las bases de datos, se puede considerar un ingreso automático.

Las fuentes de información que usualmente se tienen en cuenta para alimentar el SI se pueden clasificar en dos categorías básicas, a saber: las directas o primarias y las indirectas o secundarias. Las fuentes de información directa son aquellas donde se encuentran registrados los datos que instituciones o personas toman de manera directa,

⁹ Senn, James. Análisis y Diseño de Sistemas de Información. Editorial Mc Graw Hill. Pág 20 y 23. Impreso en Colombia por editorial Nomos, 2002.

bien sea en el lugar donde se presenta una situación particular o por conocimiento en primera instancia del fenómeno o hecho. La fuente de información directa puede ser la víctima o un testigo de excepción de un hecho.

Entre las fuentes institucionales de información directa que se encuentran en el país y las variables que manejan están: la Policía Nacional (homicidio y masacre), las Fuerzas Militares (acciones armadas de los grupos armados irregulares), la Fiscalía General de la Nación (investigación penal sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH), la Procuraduría General de la Nación (investigación disciplinaria sobre violaciones a los DH y al DIH), el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (homicidio, malos tratos, violencia intrafamiliar), entre otras.

Para ilustrar con más detalles lo expuesto en el párrafo anterior, en el siguiente cuadro se presentan las fuentes directas de información y las variables consolidadas por el Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República.

En ocasiones, las instituciones mencionadas como fuentes directas de información pueden estar presentes en el desarrollo de un hecho particular, como es el caso de las Fuerzas Militares que en su labor de defensa de la seguridad e integridad territorial, se pueden enfrentar contra bandas delincuenciales o grupos armados irregulares.

Fuente primaria o directa	Variable
Policía Nacional	Homicidio
	Masacres
	Homicidios mandatarios locales
Boletín diario Das, Policía Nacional, CGFM	Intensidad de la confrontación armada
Ministerio de Protección Social	Homicidios de sindicalistas
	Homicidios de maestros
Observatorio DDHH y DIH	Homicidios de indígenas
Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP-	Homicidios de periodistas
Fondelibertad	Secuestro
Observatorio Minas Antipersonal	Minas Antipersonal
Agencia Presidencial para la Acción Social	Desplazamiento forzado
Isa, Ecopetrol	Ataques contra la infraestructura
Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado	Desmovilizaciones individuales

Las fuentes de información indirecta o secundaria son aquellas que conocen de una situación particular a través de un tercero. Es así como las instituciones del Estado que en un momento determinado son fuentes de información directa, también pueden ser indirectas, la Policía Nacional cuando hace el levantamiento de un cadáver es fuente primaria de información, cuando el mensaje o dato sobre la víctima la ha recibido del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es fuente secundaria o indirecta, pues llegan de manera *ex-post* a la obtención de información sobre los hechos. Así mismo, la prensa (hablada, escrita o visual) se constituye en una fuente de información secundaria.

Con el objeto de corroborar la información que se obtiene al consultar las fuentes primarias, es recomendable acudir a otras que sirvan para contrastar y verificar los registros a ingresar a la base de datos.

Las fuentes de contrastación y verificación útiles para los observatorios de derechos humanos pueden ser organizaciones de la sociedad civil que tengan un trabajo representativo con la comunidad y que sean reconocidas por su presencia histórica en la región o el departamento. Incluso, esa labor de verificación se puede hacer a través de la contrastación de información entre instituciones del Estado y/o la sociedad civil. Por ejemplo, el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, en el caso de los homicidios de sindicalistas contrasta, los datos que suministra el Ministerio de Protección Social con la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Escuela Nacional Sindical, Fecode y la Cut.

Respecto de la temporalidad en el ingreso de la información a las bases de datos, se deben considerar el ingreso a diario y los ingresos periódicos que pueden ser semanales, mensuales o incluso trimestrales.

Ordenamiento y clasificación de la información

Cuando la información acerca de una realidad determinada es objeto de un tratamiento cuantitativo, los fenómenos son precisados y mostrados en términos de frecuencias y magnitudes. Con lo anterior, se pretende presentar, entre otras cosas, cada cuánto acaece un hecho, con qué intensidad, en qué proporción y bajo qué circunstancias se modifica su ocurrencia.

Para ello, sin embargo, es necesaria una reflexión previa, más si se trata de realidades sociales. Esto es, se deben definir los fenómenos a cuantificar dentro de un marco

teórico lo más claramente definido. De tal manera, que quien consulte la información tenga la posibilidad de conocer los criterios y el enfoque desde los cuales se le está mostrando y cuantificando la realidad. En suma, se trata de determinar con qué conceptos orientadores se está interpretando una situación.

Por ejemplo, respecto de la realidad de los derechos humanos, un sistema de información puede estar interesado en señalar las acciones en pro de la defensa de los mismos o, al contrario, puede perseguir el indicar las acciones que los violan, o revelar tanto las unas como las otras. Cualquiera sea el caso, es indispensable definir qué se entiende por acción en defensa de los derechos humanos, o qué se concibe como violación, lo que exige una argumentación proveniente de la filosofía política, o del derecho internacional, además de su justificación de por qué se requiere hacer este tipo de sistematización. Este ejercicio es lo que se denomina en investigación cuantitativa como la instauración de categorías de análisis.

Las categorías de interpretación inducen a establecer *conceptos* con los cuales se clasificarán los hechos o propiedades que serán objeto de cuantificación. Dicha selección se conoce como la escogencia de *variables*, con las cuales se entra a denominar específicamente fenómenos susceptibles de ser observados. Así, una variable es un concepto, con el cual se designa una acción o una característica de un objeto o persona. En consecuencia, se supone que un conjunto de variables dentro de un sistema de información es capaz de revelar empíricamente la realidad que se ha puesto de manifiesto a través de las categorías de análisis previamente definidos.

Desde una perspectiva más teórica, se puede entender por *variable* un conjunto de valores que forma una clasificación¹⁰. En síntesis, una variable es una característica de los fenómenos que se selecciona para la observación.

Las variables mencionadas en este documento pueden ser útiles para la construcción de formularios o aplicativos de ingreso de información a la base de datos. Factores como la edad, el sexo, la ocupación y su relación con el contexto, están contenidas de alguna manera en la clasificación aquí presentada.

- **Variables independientes y variables dependientes.** Las primeras producen modificaciones en otras, por eso también se le llaman causales. Las segundas son las que sufren cambios de valores o de modalidades efectuadas por las variables

10 Serna, Alba Lucía. Escobar Hernán. Estrategias de recolección de información, Módulo 3. Instituto Colombiano para el Fomento de la educación Superior ICFES. Universidad de Antioquia 1992. Pág. 42.

independientes. Un actor armado, por ejemplo, puede ser considerado como variable independiente y el tipo de acciones que realice como variables dependientes. De otro modo, el actor armado puede ser entendido como variable dependiente de factores tácticos o estratégicos (si está en campaña ofensiva realizará tales acciones, si está a la defensiva llevará a cabo tales otras).

- *VARIABLES INDIVIDUALES Y VARIABLES COLECTIVAS.* Las primeras revelan características o propiedades específicas de los individuos (edad, escolaridad, estatura...). Las segundas crean grupos con rasgos similares mediante datos que se obtienen de operaciones matemáticas básicas aplicadas a los individuos (promedio de edad, de escolaridad, de estatura, en un grupo).

- *VARIABLES NOMINALES, ORDINALES Y PROPORCIONALES.* En general, nos encontramos con éstas cuando las variables individuales son objeto de alguna asignación numérica, con el propósito de ser tratadas estadística y analíticamente como grupos, así: las nominales se numeran simplemente para ser identificadas y distinguidas como grupos, de tal forma que el número podría cambiarse sin ninguna consecuencia (las mujeres tendrán el número 1 y los hombres el número de 2. Al numerarlos sabemos de modo más rápido, en una tabla o programa estadístico, cuántos individuos pertenecen a cada grupo); las ordinales, por su parte, sugieren relaciones de niveles, grados, dependencia entre grupos clasificados, dentro de la lógica de “mayor que” o “menor que” (un grupo numerado con 6 sugiere, por ejemplo, que es más vulnerable que otro numerado con 3, pero no necesariamente en una relación exacta de 1 a 2); y las proporcionales, en cambio, sí pretenden establecer relaciones aritméticas entre grupos o personas (las acciones armadas de este grupo, por su número, son el triple del de éste, o la mitad de las realizadas en el mismo período de tiempo por tal otro).

Finalmente, se debe señalar que para poder medir las variables definidas, es necesario determinar indicadores, que son manifestaciones externas, empíricas y observables, a través de los cuales es posible ponderar, con relativa certeza, la acción tipificada como una variable. La variable masacre, por ejemplo, debe contener indicadores concretos: número de víctimas, un mismo lugar donde fue perpetrada, un mismo victimario.

La construcción de bases de datos puede incluir una o más variables de las aquí consideradas; lo importante es que con ellas se pueda realizar el trabajo de análisis deseado. Vale la pena resaltar que la selección de las variables que conforman las bases de datos depende de los objetivos que tenga el observatorio. Por ejemplo, en el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, todas las bases de datos están

organizadas por departamentos, municipios, actividad de la víctima, por presuntos responsables, por género y edad. Ello supone la utilización de variables independientes, dependientes, individuales y colectivas.

Es pertinente enfatizar que el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos realiza un seguimiento a los homicidios, secuestros y demás violaciones a los derechos humanos o infracciones al DIH, que de alguna manera afectan a grupos vulnerables tales como los alcaldes, ex-alcaldes, concejales, ex-concejales, indígenas, periodistas, maestros y sindicalistas. Adicionalmente, se maneja información relacionada con los actos de terrorismo, los ataques contra la infraestructura vial, petrolera y energética, que son determinantes para valorar la intensidad de la confrontación armada.

En todos los casos, se ha intentado construir bases de datos históricas que permiten conocer la evolución de una variable dada en el tiempo y en el espacio.

b) Almacenamiento de la información

A través de esta propiedad, el sistema puede recordar la información guardada en sesiones anteriores. Esta información suele ser almacenada en estructuras de información denominadas archivos, en su versión simple y bases de datos, en su modalidad compleja.

Debido a la extensión u complejidad de los temas que se tratan en los observatorios de derechos humanos, y a la cantidad de información y de variables que se utilizan para el análisis, se sugiere trabajar sobre las bases de datos, las cuales pueden ser definidas como la colección integrada de datos almacenados en distintos tipos de registro, de forma accesible para múltiples aplicaciones. La interrelación de los registros se obtiene de las relaciones entre los datos, no de su lugar de almacenamiento físico¹¹.

Para el manejo de bases de datos, se necesitan los siguientes componentes:

Dato e Información: El dato puede ser un número, una letra, una palabra o una imagen; en el ámbito cotidiano se utiliza en plural datos, los cuales son la materia prima para la producción de información¹². Los datos también se pueden considerar como los elementos individuales de los archivos; abarcan campos o subcampos.

11 Senn, James. Análisis y Diseño de Sistemas de información. Editorial Mc Graw Hill. Pág. 20 y 23. Impreso en Colombia por Editorial Nomos, 2002.

12 Cohen, Karen, Daniel. Asín, Lares, Enrique. Sistemas de Información para los negocios. Editorial MacGraw Hill. México, 2004. Cuarta edición. Pág. 166.

Campos y subcampos: El campo se puede definir como el espacio donde se aloja un dato y cada dato en sí mismo se constituye en el nombre o rótulo del campo. Por su parte, el subcampo se presenta cuando un campo se subdivide en dos o más espacios o aloja dos o más datos relacionados.

Registro: Conjunto de datos relacionados pertenecientes a una entrada. Son registros de longitud fija aquellos en los cuales los datos son constantes para cada uno. La conveniencia de utilizar registros de longitud fija es que tienen el mismo tamaño y consideran las mismas categorías o ítems.

Archivo: Colección de registros seleccionados, su tamaño se determina por el número de registros que hay en él.

Hardware: Se refiere a los dispositivos de almacenamiento, en los cuales se alojan las bases de datos¹³.

Software: Está constituido por un conjunto de programas que se conocen como Sistema Manejador de Bases de Datos (DBMS: Database Management System). Este sistema maneja todas las solicitudes formuladas por los usuarios a la base de datos¹⁴.

Usuarios: Los usuarios son las personas encargadas del diseño, alimentación y mantenimiento de las bases de datos. Así mismo, son aquellas autorizadas para hacer las consultas de la información que reposa en ellas.

Por otra parte, existen tres clases de usuarios relacionados con una base de datos. En primer lugar, está el programador de aplicaciones, quien es el que crea los programas de aplicación que utilizan las bases de datos; luego el administrador de la base de datos (DBA: Data Base Administrador), que se encarga del control general del sistema de base de datos¹⁵ y finalmente, el usuario final, quien puede acceder a la base de datos por medio de un lenguaje de consulta o de programas de aplicación.

A continuación, se presentan algunos modelos de base de datos:

Modelo Jerárquico: En este modelo, la forma de esquematizar la información se realiza a través de representaciones jerárquicas o relaciones de padre - hijo, de manera similar a la estructura de un árbol.

13 Op Cit. Cohen Pág. 167.

14 Op Cit. Cohen Pág. 167.

15 Cohen, Karen, Daniel. Asín, Lares, Enrique. Sistemas de Información para los negocios. Editorial MacGraw Hill. México, 2004. Cuarta edición. Pág. 167-168.

Modelo de Red: Permite la representación de “muchos a muchos” datos, de tal forma que cualquier registro dentro de la base de datos puede tener varias ocurrencias superiores a él¹⁶. Por ejemplo, en el contexto de un colegio, la información de cada uno de los alumnos se repite para cada uno de los maestros.

Modelo Relacional: La información se representa a manera de arreglos bidimensionales o tablas. Para este modelo, no es necesario que el usuario diseñe el aplicativo, sólo hace falta que, mediante operaciones lógicas sencillas, ingrese los datos¹⁷. La manera como se ingresan los datos es a través de la selección de renglones y columnas de una tabla; así mismo, se debe estar en capacidad de unir la información de las distintas tablas que componen la base de datos.

Este modelo, que se basa en el trabajo sobre tablas previamente diseñadas es el que más se aproxima al trabajo que desarrolla el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República.

Modelo orientado hacia objetos: Este modelo guarda los datos y los procedimientos que manipula, y contiene las relaciones con las otras entidades; el modelo orientado hacia objetos provee de interfases gráficas al administrador del DBMS. Son muy eficaces en sistemas que usan componentes de multimedia, como los sistemas geográficos, así como las aplicaciones de CAD (Computer Aided Design) y CAM (Computer Aided Manufacturing)¹⁸. Este modelo también es compatible con el trabajo que se lleva a cabo en el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, porque combina la información trabajada en bases de datos con mapas de georeferenciación. Del mismo modo, en el Observatorio reposa la información que suministran las instituciones que aportan sus datos para la construcción del sistema de información público sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

El diseño del sistema de información y de las bases de datos que lo componen debe ser coherente con los objetivos del observatorio donde opere. Si el objetivo es analizar la dinámica de las infracciones al DIH o violaciones a los DH de las cuales son víctimas los habitantes de un departamento o región, se deben incluir en las bases de datos información relacionada con:

- *Fecha:* La fecha en que se registra un hecho, que puede ser un homicidio o un ataque a población. La fecha que se sugiere ingresar a la base de datos es la del momento en que se presenta el hecho, no la del día del ingreso del registro.

16 Op Cit. Cohen Pág. 175.

17 Op Cit. Cohen Pág. 175.

18 Op Cit. Cohen Pág. 177.

- *Nombre y apellido:* Contar con el nombre y el apellido de las víctimas permite verificar que el registro que se ingrese a las bases de datos corresponda sólo a la persona afectada, es decir, que no se duplique el hecho en el conteo estadístico y que no se generen errores como la sobre-valoración del fenómeno. Se debe tener especial cuidado con el manejo de las identidades de las víctimas de cualquier violación a los derechos humanos o infracción al DIH que pueda comprometer su integridad; por lo anterior, al momento de entregar las cifras consolidadas que arrojan las bases de datos, se debe mantener la reserva sobre los nombres y los apellidos de las víctimas registradas en la base de datos.
- *Sexo y edad:* La distinción de género y edad permite a los analistas de sistemas y a los investigadores de los observatorios determinar, entre otras cosas, qué población es más vulnerable a la violencia y los rangos de edad entre los que se encuentran el mayor y el menor porcentaje de las víctimas.
- *Zona, Sitio, Corregimiento o Vereda, Municipio y Departamento:* La ubicación precisa de la ocurrencia del hecho, le facilita a los analistas la identificación de los lugares más afectados, por ello entre mayor detalle se tenga del sitio donde se presentó el hecho, más acertada será la política de superación de los fenómenos que apliquen las autoridades. Por zona, se entiende área rural o urbana.
- *Presunto autor:* A partir de la identificación detallada de los presuntos responsables de la violación o infracción, será posible establecer qué tanta presencia tienen los actores armados irregulares en el municipio y en el departamento.

No se debe olvidar que las bases de datos fueron creadas con el propósito de organizar la información de una manera más eficiente y aprovechable; por lo anterior, se debe tener en cuenta que para cada una de las categorías establecidas, se debe asignar un campo.

Vale la pena aclarar que los datos registrados en las tablas No. 1, 2 y 3¹⁹ son ficticios y no pretenden comprometer el nombre o integridad de las personas que aparecen en ellas.

19 Para efectos de este ejercicio, las bases de datos pueden ser construidas en Excel; este instrumento está diseñado para que los usuarios de las bases puedan organizar la información automáticamente por campos de manera ascendente o descendente, según sea la necesidad o interés del usuario o de quienes consultan la base. Sin embargo, además de Excel, existen en el mercado otras herramientas de diseño y alimentación de base de datos; lo ideal, al momento de seleccionar el software con el que se piensan construir las bases de datos, es que ofrezca a los usuarios la posibilidad de organizar la información de acuerdo a sus necesidades.

La tabla No. 1 muestra la manera como se registran los hechos de acuerdo con la fecha de ocurrencia de los mismos. En el ejemplo propuesto, se presenta la información organizada por fecha en forma ascendente (resaltado en azul).

Ejemplo de almacenamiento de datos sobre homicidios Periodo enero – diciembre de 2005 Tabla No. 1

Fecha	Nombre	Apellidos	Sexo	Edad	Actividad	Zona	Municipio	Departamento	Presunto autor
1/20/2005	Pepe	Garcia	Masculino	41	Agric. y ganadera	Urbana	Abejorral	Antioquia	N. Identificados
1/21/2005	Pepe	Rincon	Masculino	38	Agric. y ganadera	Urbana	Acevedo	Huila	Farc
2/7/2005	Pepe	Perez	Masculino	27	Serv.Public	Urbana	Aguachica	Cesar	Eln
3/20/2005	Pepe	Arango	Masculino	34	Comerciant	Rural	Pandi	Cundinamarca	Autodefensa
4/1/2005	Pepe	Cardona	Masculino	17	Comerciant	Urbana	Aguadas	Caldas	Farc
4/19/2005	Amanda	Castañeda	Femenino	36	Agric. y ganadera	Rural	Pijao	Quindio	Autodefensa
4/20/2005	Pepe	Garcia	Masculino	29	Serv.Public	Rural	Lejanias	Meta	Autodefensa
5/2/2005	Josefa	Zapata	Femenino	50	Otro	Rural	Pamplona	Norte de santander	Autodefensa
6/23/2005	Blanca	Castro	Femenino	44	Otro	Urbana	Galapa	Atlantico	Eln
7/6/2005	Rosalba	Sanchez	Femenino	48	Agric. y ganadera	Rural	Coloso	Sucre	Farc
8/10/2005	Pepe	Ocampo	Masculino	19	Agric. y ganadera	Rural	Puerto guzman	Putumayo	Farc
10/5/2005	Pepe	Rivera	Masculino	60	Otro	Urbana	La union	Valle	Eln
10/21/2005	Pepe	Rosero	Masculino	23	Masculino	Urbana	San luis	Antioquia	N. Identificados
10/22/2005	Pepe	Arenas	Masculino	35	Masculino	Rural	Cocorna	Antioquia	Farc
11/5/2005	Pepe	Torres	Masculino	55	Agric. y ganadera	Rural	Falan	Tolima	Farc
12/17/2005	Pepe	Rueda	Masculino	53		Rural	Bojaya	Choco	Farc

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

La tabla No 2 muestra la misma base de datos organizada de manera alfabética en función de los departamentos donde acaecen los hechos (resaltado en azul), lo que permite identificar la unidad territorial más afectada. Como el trabajo de los observatorios de derechos humanos se va a desarrollar en el ámbito departamental, las bases de datos deben mostrar el municipio o los municipios (o unidades más pequeñas, si se dispone de ellas, tales como corregimientos, comunas, barrios, entre otros) con mayores índices de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH de sus habitantes.

**Ejemplo de almacenamiento de datos sobre homicidios por departamento
Enero – diciembre de 2005
Tabla No 2**

Fecha	Departamento	Municipio	Nombre	Apellidos	Sexo	Edad	Actividad	Zona	Presunto autor
1/20/2005	Antioquia	Abejorral	Pepe	Garcia	Masculino	41	Agric. y ganadera	Urbana	N. Identificados
10/21/2005	Antioquia	San Luis	Pepe	Rosero	Masculino	23	Otro	Urbana	N. Identificados
10/22/2005	Antioquia	Cocorna	Pepe	Arena	Masculino	35	Comerciant	Rural	Farc
6/23/2005	Atlantico	Galapa	Blanca	Castro	Femenino	44	Otro	Urbana	Eln
4/1/2005	Caldas	Aguadas	Pepe	Cardona	Masculino	17	Comerciant	Urbana	Farc
2/7/2005	Cesar	Aguachica	Pepe	Perez	Masculino	27	Serv.Public	Urbana	Eln
12/17/2005	Choco	Bojaya	Pepe	Rueda	Masculino	53	Agric.	Rural	Farc
3/20/2005	Cundinamarca	Pandi	Pepe	Arango	Masculino	34	Comerciant	Rural	Autodefensa
1/21/2005	Huila	Acevedo	Pepe	Rincon	Masculino	38	Agric. y ganadera	Urbana	Farc
4/20/2005	Meta	Lejanias	Pepe	Garcia	Masculino	29	Serv.Public	Rural	Autodefensa
5/2/2005	Norte de santander	Pamplona	Josefa	Zapata	Femenino	50	Otro	Rural	Autodefensa
8/10/2005	Putumayo	Puerto Guzman	Pepe	Ocampo	Masculino	19	Agric. y ganadera	Rural	Farc
4/19/2005	Quindio	Pijao	Amanda	Castañeda	Femenino	36	Agric. y ganadera	Rural	Autodefensa
7/6/2005	Sucre	Coloso	Rosalba	Sanchez	Femenino	48	Agric. y ganadera	Rural	Farc
11/5/2005	Tolima	Falan	Pepe	Torres	Masculino	55	Agric. y ganadera	Rural	Farc
10/5/2005	Valle	La Unión	Pepe	Rivera	Masculino	60	Otro	Urbana	Eln

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

En la tabla No 3, se ilustra la misma base ordenada de manera alfabética en función del presunto responsable del hecho (resaltado en azul). Una vez organizada la información de esta manera, es posible identificar el porcentaje de participación de los presuntos autores en la totalidad de los casos registrados en una base.

Ejemplo de almacenamiento de datos sobre homicidios por presunto responsable Enero – diciembre de 2005

Tabla No 3

Fecha	Departamento	Municipio	Nombre	Apellidos	Sexo	Edad	Actividad	Zona	Presunto autor
3/20/2005	Cundinamarca	Pandi	Pepe	Arango	Masculino	34	Comerciante	Rural	Autodefensa
4/20/2005	Meta	Lejanias	Pepe	Garcia	Masculino	29	Serv.Public	Rural	Autodefensa
5/2/2005	Norte de santander	Pamplona	Josefa	Zapata	Femenino	50	Otro	Rural	Autodefensa
4/19/2005	Quindio	Pijao	Amanda	Castañeda	Femenino	36	Agric. y ganadera	Rural	Autodefensa
6/23/2005	Atlantico	Galapa	Blanca	Castro	Femenino	44	Otro	Urbana	Eln
2/7/2005	Cesar	Aguachica	Pepe	Perez	Masculino	27	Serv.Public	Urbana	Eln
10/5/2005	Valle	La union	Pepe	Rivera	Masculino	60	Otro	Urbana	Eln
4/1/2005	Caldas	Aguadas	Pepe	Cardona	Masculino	17	Comerciant	Urbana	Farc
12/17/2005	Choco	Bojaya	Pepe	Rueda	Masculino	53	Agric.	Rural	Farc
1/21/2005	Huila	Acevedo	Pepe	Rincon	Masculino	38	Agric. y ganadera	Urbana	Farc
8/10/2005	Putumayo	Puerto guzman	Pepe	Ocampo	Masculino	19	Agric. y ganadera	Rural	Farc
7/6/2005	Sucre	Coloso	Rosalba	Sanchez	Femenino	48	Agric. y ganadera	Rural	Farc
11/5/2005	Tolima	Falan	Pepe	Torres	Masculino	55	Agric. y ganadera	Rural	Farc
1/20/2005	Antioquia	Abejorral	Pepe	Garcia	Masculino	41	Agric. y ganadera	Urbana	N. Identificados

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

Como el propósito de las bases de datos es facilitar el manejo y consulta de la información, se deben tener en cuenta algunos aspectos básicos como los siguientes:

- Antes de diseñar la base de datos, se debe tener plena claridad sobre el tipo de información que se desea ingresar a la base de datos. Esta claridad implica

tener definido y delimitado el fenómeno que se va a analizar, establecidas las fuentes primarias y de contrastación de las cuales se va a obtener la información y la frecuencia con la que se puede acceder a los datos. Sobre el particular, se sugiere, si es necesario, establecer acuerdos con las instituciones que producen la información.

- En el proceso de diseño de la base de datos, se debe tener en cuenta que el software utilizado sea de fácil manejo y comprensión; en este campo, la ingeniería de sistema ha desarrollado una serie de programas de almacenamiento de la información, que se pueden adaptar a las necesidades institucionales.
- Cuando el sistema de información este en funcionamiento, se debe estar en capacidad de brindar la posibilidad de hacer consultas rápidas y con la información requerida a los usuarios y administradores de sistemas.

c) Procesamiento de información

Es la capacidad del SI para efectuar cálculos de acuerdo con una secuencia de operaciones preestablecidas. Estos cálculos pueden efectuarse con datos introducidos recientemente en el sistema o con datos históricos. Los datos que suministra el sistema de información pueden ser representados por el analista mediante textos, cuadros o gráficas²⁰.

La representación escrita consiste en expresar las cifras y datos que suministra el sistema de información dentro de un texto. La eficiencia de este método es limitada, porque no se da la totalidad de la información, resultando a veces confusa la interpretación de los valores numéricos. Sin embargo, presenta la ventaja de poder dirigir la atención hacia determinados aspectos o cifras, resaltándolas o llamando la atención sobre comparaciones de importancia.

La representación tabular o en cuadros, es una organización de valores y cifras en columnas y filas. Para esta presentación, se deben tener en cuenta aspectos como:

- a) *Descripción:* El cuadro estadístico consta de un título, una columna principal, encabezamiento y cuerpo. Para la presentación de la información en esta moda-

20 Pérez, Méndez. Estadística descriptiva. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-. Pág. 112. 1986. Bogotá, Colombia. Se seleccionaron del libro en mención algunos apartes que se consideran pertinentes. Los ejemplos escritos y las representaciones gráficas presentadas como ilustración son aportes de la autora de esta guía.

lidad, se debe atender ciertas recomendaciones, por ejemplo, el título debe ser claro y específico; debe responder a las preguntas ¿Qué?, ¿Dónde? Y ¿Cuándo?. La columna principal designa el contenido de las columnas. Los encabezamientos designan el contenido de las columnas y el cuerpo es la parte integrada de columnas y filas²¹.

Tasas de homicidio por municipio y género en el departamento de Caldas 2001-2002²²

Municipios	2001		2002	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
La Dorada	23	18	6	32
Victoria	24	19	7	33
Anserma	22	17	3	28
Samana	21	14	5	24

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH Vicepresidencia de la República

b) *Elaboración:* Los cuadros deben ser sencillos y comprensibles; cuando los cuadros ocupan varias páginas, el título y el encabezado de la columna principal debe repetirse en cada página. Al final del cuadro, se debe colocar las fuentes de donde proceden las cifras o los datos y notas explicativas, si es necesario²³.

c) *Clasificación y uso del tabulado:* De las alternativas de cuadros que se manejan para representar los datos que se producen en el SI, se trabaja con un cuadro de múltiples entradas que utiliza más de dos variables para establecer el análisis (municipio, edad de las víctimas, fecha de ocurrencia, sexo, entre otros).

La representación gráfica permite apreciar mejor los aspectos o relaciones que existen entre los datos. Sin embargo, ellos son de menor jerarquía que los cuadros, porque en la gráfica sólo es posible obtener o presentar en forma aproximada los valores de las variables. Se representan principalmente bajo la forma de gráficas de barras o de curvas.

21 Op. Cit. Méndez. Pág. 114.

22 Las cifras utilizadas en este cuadro son ficticias y no representan la situación de homicidios en el departamento de Caldas.

23 Op. Cit. Méndez. Pág. 114.

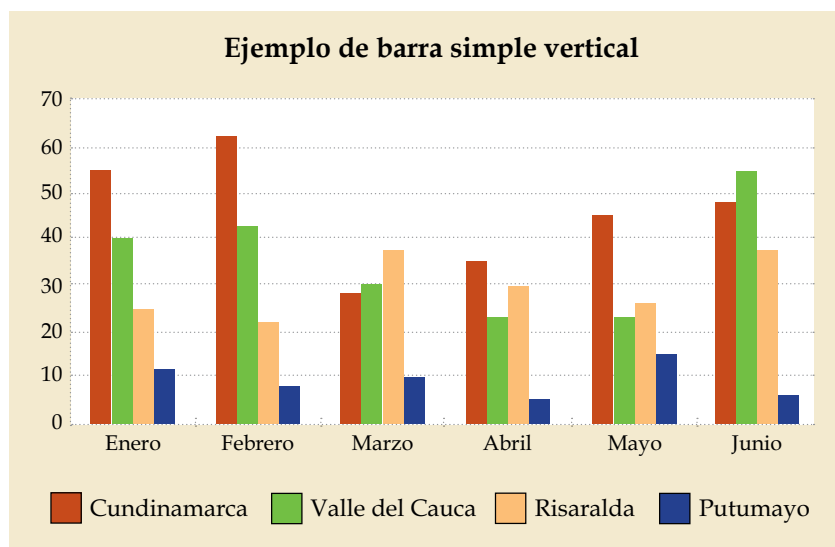
Existen tres tipos de gráficas de barras: simples, compuestas y superpuestas. Estas gráficas se ilustran sobre planos cartesianos, es decir trabaja sobre ejes de categorías X y Y. Las gráficas presentadas en este documento fueron elaboradas en formato Excel.

- *Barras simples*: se utilizan con barras verticales u horizontales. Las barras verticales sirven para representar series cronológicas.

A continuación, se presentan los cuadros de ejemplo necesario para elaboración de barras verticales, así como su representación gráfica.

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Cundinamarca	55	62	28	35	45	48
Valle del Cauca	40	43	30	23	23	55
Risaralda	25	22	38	30	26	37
Putumayo	12	8	10	5	15	6
Total	132	135	106	93	109	146

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

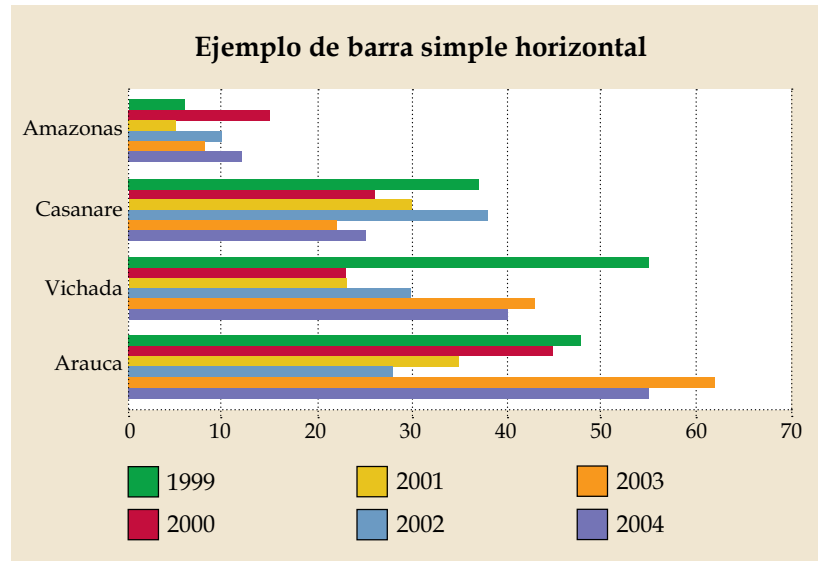


Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

- *Barras horizontales*: Se utilizan para variables cualitativas o de datos geográficos.

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Arauca	55	62	28	35	45	48
Vichada	40	43	30	23	23	55
Casanare	25	22	38	30	26	37
Amazonas	12	8	10	5	15	6
Total	132	135	106	93	109	146

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

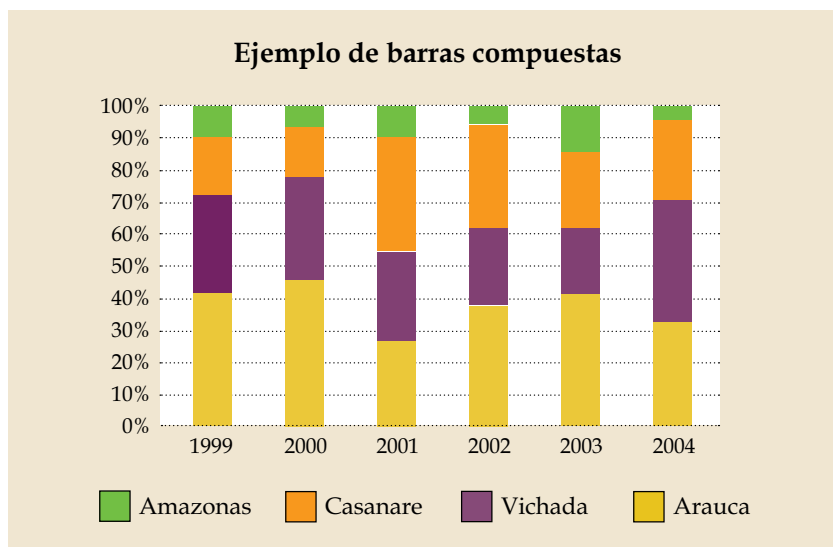


Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

- *Barras compuestas*: Sirven para llamar la atención sobre los componentes de un fenómeno a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en la gráfica siguiente, se presenta la participación respectiva de cada uno de cuatro departamentos considerados en materia de homicidios durante un periodo de tiempo.

Departamento	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Arauca	55	62	28	35	45	48
Vichada	40	43	30	23	23	55
Casanare	25	22	38	30	26	37
Amazonas	12	8	10	5	15	6
Total	132	135	106	93	109	146

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

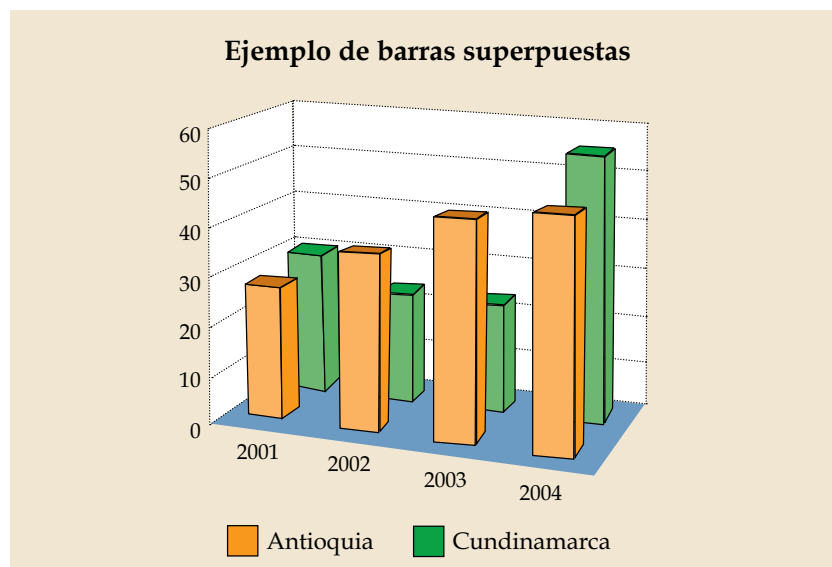


Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

- *Barras superpuestas*: Tienen carácter comparativo o de contraste. Se utilizan cuando es necesario superponer dos o más barras.

Departamento	2001	2002	2003	2004
Antioquia	28	35	45	48
Cundinamarca	30	23	23	55
Total	58	58	68	103

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República



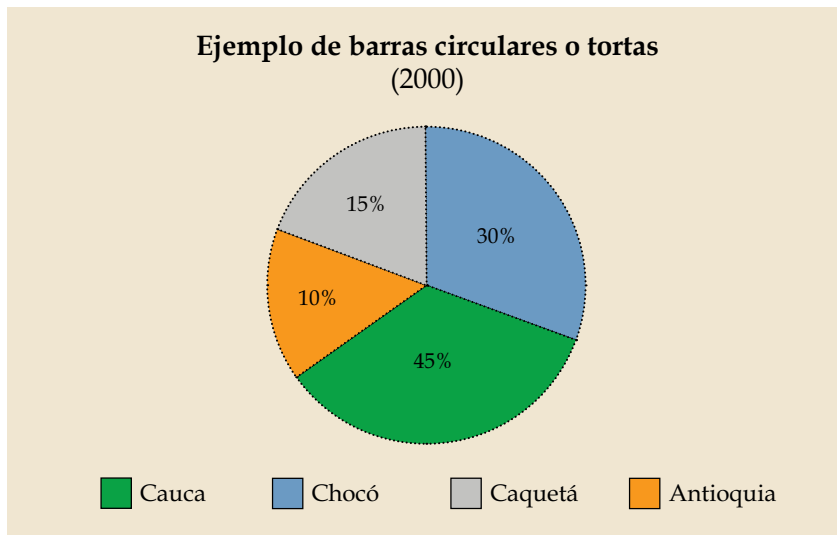
Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

- *Barras circulares o tortas:* En este tipo de barras, el área del círculo es el que representa un fenómeno. Esta gráfica sirve para representar la participación porcentual de cada una de las unidades de estudio en un fenómeno considerado. Por ejemplo, en la barra circular se presenta la participación porcentual de cuatro departamentos en cuanto a la expulsión de población durante un único período de tiempo.

Cuadro de ejemplo para elaboración de barra circular o torta

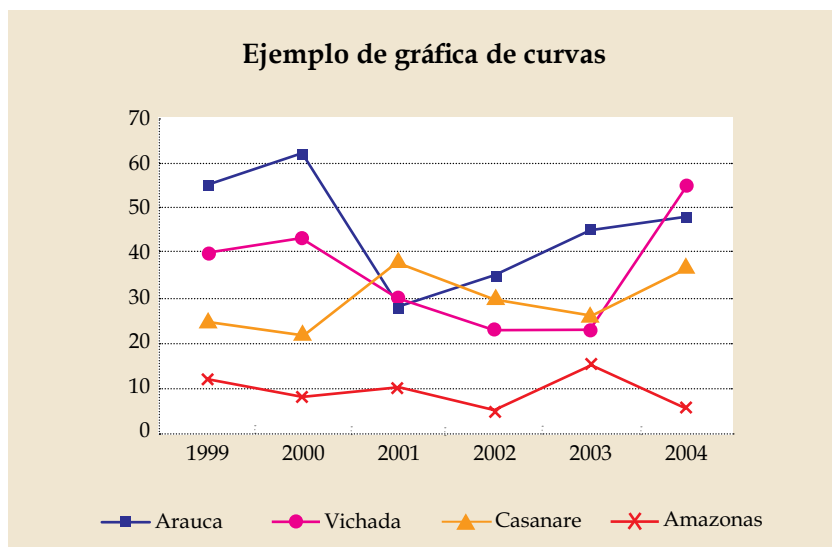
Año	Cauca	Chocó	Caquetá	Antioquia
2000	45%	30%	15%	10%

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

En cuanto a las gráficas de curvas, sirven para medir los aumentos o disminuciones del fenómeno que se esté estudiando, a partir del uso de líneas sobre un plano cartesiano. Es importante señalar que no se deben colocar más de tres o cinco líneas, y si se va a emplear diferentes grosores en las líneas, se recomienda utilizar un máximo de tres²⁴. Esta representación es útil para evidenciar tendencias y variaciones.



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

Las distintas formas de representación de datos se pueden utilizar de manera independiente o combinada. Lo ideal para el trabajo que desarrollan los observatorios de derechos humanos, es que en un documento se utilicen todas las posibilidades de representación, con el propósito de ser lo más claro y explícito posible con los datos suministrados por el Sistema de Información.

24 Senn, James. Análisis y Diseño de Sistemas de información. Editorial Mc Graw Hill. Pág. 433. Impreso en Colombia por Editorial Nomos, 2002.

d) Salida de la información

Es la capacidad que tiene un Sistema de Información para proyectar información procesada hacia el exterior. Las unidades típicas de salida son las impresoras, disquetes, cintas magnéticas, la voz, los graficadores y los plotter, entre otros. La salida de un sistema de información puede constituir la entrada de otro sistema de información o módulo.

Sistema de información geográfico-Sig-

Antes de entrar a revisar qué es un Sig, es pertinente hacer una distinción entre los conceptos de cartografía y de mapa. La cartografía se puede definir como la ciencia, la tecnología y el arte de elaborar mapas, que representan los datos geográficos y espaciales, la cual abarca la formación, análisis, mantenimiento, lectura y utilización de los mapas. El objeto de la cartografía según el cartógrafo Edwin Raisz, es “reunir y analizar los datos y medidas de las diversas regiones de la tierra, y representar éstos gráficamente a una escala reducida, pero de tal modo que todos los elementos y detalles sean plenamente verificables”²⁵.

El mapa, por su parte, se puede definir como un modelo reducido y simplificado de la realidad. Es una representación convencional, gráfica y a escala de fenómenos concretos o abstractos –localizados en la tierra o en cualquier parte del universo- que conserva la posición relativa de su localización²⁶.

Los mapas se clasifican por la forma, la función y la escala. La forma está relacionada con la presentación de los mapas que puede ser representados mediante gráficos lineales, fotomapas, globos y modelos tridimensionales. La función se relaciona con el hecho de que los mapas pueden ser generales, topográficos, carta de navegación y temáticos. Los mapas generales, cubren áreas extensas, pero su escala reducida no permite el detalle. Esta falencia relacionada con el tamaño, se puede superar estableciendo con precisión qué se quiere mostrar en el mapa, por ejemplo, si es un mapa vial se hace especial énfasis en la representación de las carreteras. Los mapas topográficos se utilizan para representar la planimetría y la altimetría de la superficie terrestre y las cartas de navegación marítimas, terrestres y aéreas se utilizan para determinar posiciones y establecer trayectorias. Por último, los mapas temáticos representan las variaciones espaciales de las características de la tierra, muestran la distribución y el

25 Parra, Hernán Rodolfo, et all. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 39 y 41.1997. Bogotá, Colombia.

26 Parra, Hernán Rodolfo, et all. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 39.1997. Bogotá, Colombia.

comportamiento de un fenómeno en particular como la geología, los suelos, la población, el catastro y la vegetación, entre otros.

La escala es la distancia que separa dos puntos en un mapa y la distancia real que separa a esos dos puntos en la tierra. En Colombia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Igac-, es la institución encargada de definir las escalas de representación del mapa de Colombia. Se debe señalar que las escalas no actúan como unidades de medida inmodificables, al contrario pueden variar de acuerdo con el interés del cartógrafo encargado del diseño de los mapas. Las escalas propuestas por el Igac son las que se han aceptado oficialmente en Colombia, por eso vale la pena tenerlas como un referente esencial, al momento de construir la cartografía del observatorio. Para mapas generales o de división política, el Igac establece una escala de 1:100.000; para mapas semi-detallados, entre ellos los de cartografía urbana, propone el uso de escalas que varían entre 1:100.000 y 1:25.000, y para mapas detallados, entre los que se encuentran los de cartografía rural, se utilizan las escalas superiores al 1:25.000.

Como se evidenciará en el desarrollo de este capítulo, los mapas que produce el Sistema de Información Geográfico de los observatorios de derechos humanos se pueden clasificar como temáticos, debido a que ellos están en capacidad de mostrar la distribución espacial y el comportamiento de un fenómeno. Es así como mediante un mapa temático por ejemplo, es posible entender qué tanta incidencia tienen las acciones armadas de los grupos armados irregulares en el desplazamiento forzado de la población civil, en una región o espacio geográfico determinado.

Expuestas, tanto la importancia de la cartografía, como la distinción entre cartografía y mapa, se debe precisar ahora que la georeferenciación consiste en relacionar los datos geográficos, previamente procesados en el sistema de información, con una localización conocida; es decir, georeferenciar es ubicar el dato (o fenómeno) en el lugar o el espacio geográfico donde ocurrió.

¿Qué es el Sig?

Es un sistema computacional que utiliza información de localización como direcciones, zona postal, sector censal o coordenadas de latitud y longitud para realizar análisis de la información consignada en un mapa. Un Sig permite almacenar y manejar información geográfica de una manera eficiente, realizar análisis y modelar fenómenos geográficos²⁷. El objetivo del Sig es crear mapas que representen gráficamente la

27 Parra, Hernán Rodolfo, et all. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 9.1997. Bogotá, Colombia.

ubicación espacial (geográfica) y el comportamiento de los fenómenos estudiados y monitoreados por el observatorio.

¿Para qué sirve?

El uso más generalizado de los Sig está relacionado con el manejo ambiental y la prevención de desastres naturales. En el caso de los observatorios de derechos humanos, es una herramienta útil para hacer una aproximación al comportamiento de la violencia, la confrontación armada y de sus consecuencias en torno a las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

En el marco de los observatorios, se encuentran las siguientes posibles aplicaciones del Sig.

En primer lugar, con el uso de este instrumento, se puede establecer una evolución histórica del comportamiento de una violación o infracción determinada, a partir de la relación de variables temporales y espaciales. Con los resultados de esta conjunción, se pueden identificar sectores afectados, así como la continuidad geográfica de la o las violaciones analizadas, apoyándose en la georeferenciación. La relación de variables se logra con la aplicación de métodos cartográficos como la geoestadística, las funciones de Kernel y álgebra de mapas. Entre las violaciones o infracciones que se pueden trabajar desde esta óptica, se encuentran los homicidios, las masacres y los secuestros, entre otros.

Con este mismo tipo de aplicaciones, es factible identificar el accionar bélico de los grupos armados irregulares y la correspondiente respuesta del Estado al mismo. La correlación de esta información permite establecer en qué unidades territoriales los grupos irregulares tienen mayor actividad armada. Bajo los mismos métodos, pero desde una mirada distinta, el investigador puede analizar las acciones ofensivas que la Fuerza Pública ha desarrollado para contrarrestar las posibles acciones de los grupos al margen de la ley.

Así mismo, a partir del uso de estas metodologías, se pueden formular y descartar hipótesis respecto de la presencia activa de los grupos irregulares, su estrategia armada y el impacto humanitario que provocan en la sociedad, el cual se manifiesta a través de fenómenos como el desplazamiento forzado y el secuestro, entre otros.

El Sig representa para los investigadores la posibilidad de hacer análisis geoestratégico de los territorios en disputa o afectados por la presencia de actores armados irregulares. Adicionalmente, esta focalización le permite a las instituciones y al Estado dirigir de manera más eficiente acciones políticas que atiendan a las personas afectadas por la violencia y la confrontación armada.

En fin, el Sig también puede ser útil para apoyar procesos de planificación, gestión y toma de decisiones, soportados en datos cartográficos, lo cual permite de una manera más precisa reconocer y priorizar las necesidades de la población, es decir representar geográficamente y de manera aproximada la localización de los grupos o comunidades vulnerables, al igual que permite identificar la ubicación de la infraestructura energética, vial y de comunicaciones, que puede ser objeto de ataques o acciones bélicas por parte de los actores armados irregulares.

¿Cómo funciona?

La diferencia más obvia, pero a la vez más importante, entre el sistema de información simple y el sistema de información geográfico, es la capacidad del Sig de trasladar los datos almacenados y procesados en bases de datos a mapas de localización. Para que el Sig opere, se necesitan tres elementos básicos.

El primer componente está relacionado con los equipos y los programas de computación, es decir el hardware y el software.

El hardware es el computador que sirve de soporte al Sig. Para esta actividad, es importante disponer de equipos de última generación, con amplia capacidad de almacenamiento y alta velocidad de procesamiento. En las instituciones o en un ambiente corporativo, generalmente se utilizan servidores y equipos de escritorio conectados a la red. Los Sig se han desarrollado en los siguientes ambientes operativos: Unix, Windows, Dos, System 7 y VMS²⁸.

El software provee las funciones y herramientas necesarias para almacenar, analizar, y visualizar información geográfica. Los principales componentes son²⁹ un manejador de bases de datos (DBMS), una herramienta para entrada y manipulación de la información, herramientas que soporten consultas espaciales y geográficas, análisis y visualización y una interfaz gráfica para acceder fácilmente a las herramientas. Existen múltiples opciones en el mercado, incluso se encuentran disponibles softwares libres.

El segundo componente lo constituyen las bases de datos y las coberturas cartográficas que definen el área de estudio. Las bases de datos representan el diseño de almacenamiento de información, que debe estar adecuado según las características de

28 Parra, Hernán Rodolfo, et all. Sistemas de Información Geográfica. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Pág. 98.1997. Bogotá, Colombia.

29 Op. Cit. Parra, Hernán Rodolfo. Pág. 100.

lo que se está estudiando. Algunos de los programas con capacidad para manejo de grandes volúmenes de datos y compatibles en su mayoría con software como Windows, que se encuentra en el mercado nacional son: Arc/info, Genasys, Modular GIS Environment, Map-info, Erdas Imagine, Easy Pace, ArcCAD, PC- Arcinfo³⁰.

Para este componente, es necesario definir la unidad básica de estudio, la cual determina la escala o calidad del trabajo a desarrollar. Para los observatorios de derechos humanos, se recomienda como unidad básica de estudio el municipio. Lo anterior se sugiere tanto por el nivel de detalle que se puede alcanzar como por las opciones reales de encontrar (hasta ahora) en el país cartografía con un nivel de mayor detalle como vereda y corregimiento en el sector rural y de barrios y comunidades en el sector urbano. Adicionalmente, georeferenciar el punto exacto donde ocurrió el fenómeno representa un mayor esfuerzo económico y de investigación.

Las coberturas cartográficas definen el departamento o la región sobre los cuales se va a realizar el estudio. Las bases cartográficas digitales deben ser compatibles con el software que se ha seleccionado para soportar el Sig. Las coberturas cartográficas esenciales para desarrollar un completo trabajo de georeferenciación son: la división político-administrativa, la hidrografía, la infraestructura (vial y energética) y las cabeceras municipales. Vale la pena resaltar que entre más coberturas se tengan, más y mejores análisis espaciales es posible realizar.

El tercer componente es el recurso humano: los operadores del Sistema de Información son quienes definen el tratamiento de la información y establecen el modelo de cruce de información compatible con los objetivos del observatorio. De las personas que operan el Sig depende una eficiente articulación de los dos componentes mencionados, que en su conjunto se denominan el Sistema de Información Geográfico.

Al igual que el sistema de información simple, el Sig tiene una serie de pasos o actividades básicas para su funcionamiento, a) la entrada, b) el almacenamiento y c) el análisis de la información.

a) Entrada de la información

Es el ingreso de la información en bases de datos con formatos digitales apropiados para el trabajo cartográfico. La digitalización es el proceso de convertir datos de ma-

30 Op. Cit. Parra, Hernán Rodolfo. Pág. 100 - 101. Las recomendaciones sobre productos dadas en este manual se hacen con el ánimo de ilustrar con mayor detalle a los lectores. De ninguna manera se busca influir en la decisión de compra de los responsables de implementar un Sig.

pas sobre papel a archivos de computador y debe ser convertida en una imagen. Para ello, es indispensable escanear o copiar la información en un formato de imagen.

Esta digitalización es necesaria en las regiones donde no se cuenta con mapas previamente digitalizados, sin embargo en Colombia, instituciones como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –Igac- cuenta con mapas digitalizados del territorio nacional y de los departamentos con sus respectivas divisiones municipales. Así mismo, el Departamento Nacional de Estadística –Dane- le ha asignado a cada departamento y municipio del país un código numérico, con el cual es posible representar los territorios nacionales sobre una superficie cartográfica.

Los códigos Dane están compuestos por cinco dígitos, los dos primeros define el departamento y los tres últimos el municipio. Por regla general, la capital de los departamentos termina en 1, por ejemplo: el código Dane del departamento de Arauca es 81 y a su capital Arauca le corresponde el código 001; la identificación compuesta quedaría 81001. En la tabla que se presenta a continuación, se muestra como se trabajan los códigos Dane en relación con los departamentos y municipios. Nuevamente, se debe advertir que los datos y nombres utilizados en el ejemplo son ficticios.

En Colombia, varios municipios de distintos departamentos llevan el mismo nombre como por ejemplo Argelia en Cauca y Antioquia o Tambo en Cauca y Nariño; para evitar confusiones al momento de ingresar los datos al Sig, hacer consultas más confiables o georeferenciar con precisión los datos, es preciso verificar que el código Dane del municipio corresponda al departamento estudiado; a diferencia de los nombres, el código Dane es único para cada municipio y departamento.

Para el caso específico de los observatorios regionales, los datos que se relacionan con la cartografía nacional o regional, son aquellos que se han ingresado, clasificado y procesado previamente en el sistema de información. Sin embargo en algunos departamentos, se han diseñado códigos que representan un mayor nivel de detalle de estudio, por ejemplo pasando de un nivel municipal a un nivel veredal. Estos códigos son independientes a los establecidos por el Dane.

b) Almacenamiento de la información

Debido a la gran cantidad de datos que se pretenden manejar en los observatorios regionales, es conveniente archivarlos en bases de datos que estén diseñadas para mantener los datos de manera integral.

Ejemplo de almacenamiento de datos sobre homicidios para el SIG con códigos Dane

Fecha	Nombre	Apellidos	Departamento	Depto	Municipio	Municipio	Cod_dane compuesto	Presunto responsable	Actividad
12-Jan-02	Jorge	Lopez	Cauca	19	Santa Rosa	701	19701	Autodefensas	Funcionario público
18-Feb-02	Juan	Arias	Caldas	17	Samana	662	17662	Farc	Comerciante
18-Mar-02	Pedro	Martinez	Cordoba	23	San Andrés de Sotavento	670	23670	N. Identificados	Ganadero
18-Apr-02	Hugo	Ramirez	Arauca	81	Arauca	001	81001	Eln	Maestro
3-Jun-02	Miguel	Rosero	Cesar	20	Becerril	045	20046	N. Identificados	Otro
9-Jul-02	Sandra	Casas	Norte de santander	54	Arboledas	051	54051	N. Identificados	Funcionario público

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH Vicepresidencia de la República

c) Análisis de la información

El aporte más relevante de los Sig es que permite a los observatorios regionales complementar los análisis que se están produciendo con la perspectiva geográfica, que cómo se dijo anteriormente, se apoyan en el uso de datos cuantitativos y cualitativos.

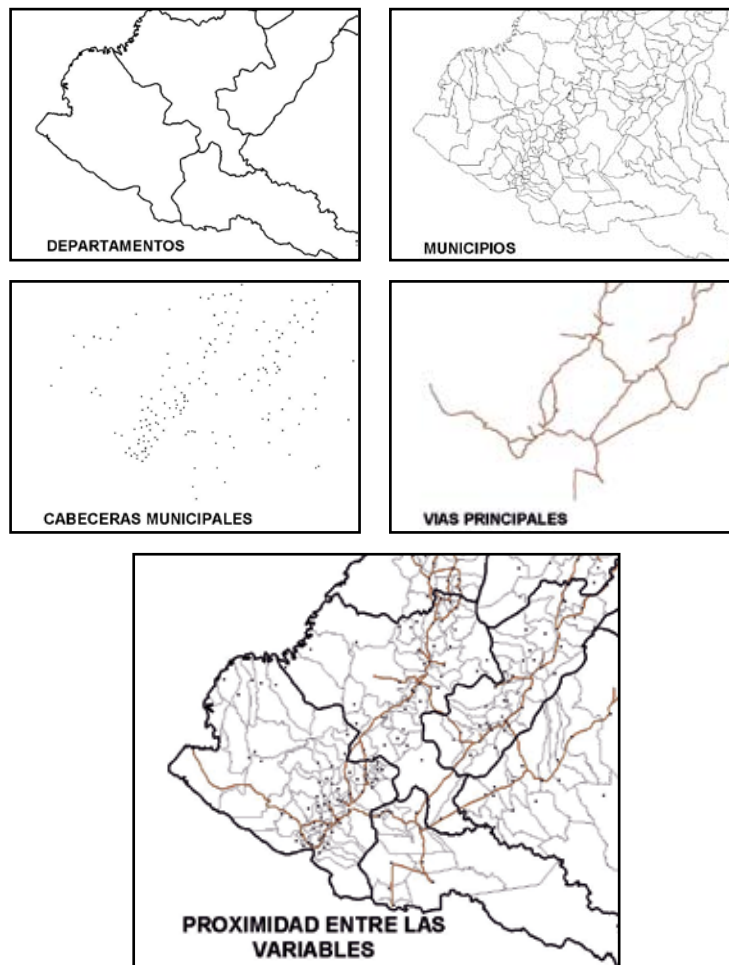
Entre los análisis que se pueden trabajar se encuentran³¹:

Análisis de proximidad: determinan la relación de proximidad entre diferentes elementos de información cartográfica (coberturas), este proceso lleva por nombre *buffering*³² y puede considerar diferentes aspectos, tales como la distancia que existe entre un municipio y otro en un departamento, la ubicación de las vías y los asentamientos humanos.

31 Los mapas y las definiciones técnicas de esta sección del documento se hicieron con el apoyo de Luis Gabriel Salas, consultor y geógrafo del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República.

32 Op. Cit. Parra, Hernán Rodolfo, et all. Pág. 16.

Para el proceso de georeferenciación, esta información se puede considerar como cartografía básica, porque permite hacer un modelo a escala de la realidad o del objeto de estudio. Adicionalmente, esta representación permite tener referentes espaciales de los accidentes geográficos, de la infraestructura vial, energética, petrolera y ambiental. En síntesis, los análisis de proximidad dan una visión geográfica general del escenario donde se quiere hacer el análisis de distintos fenómenos.

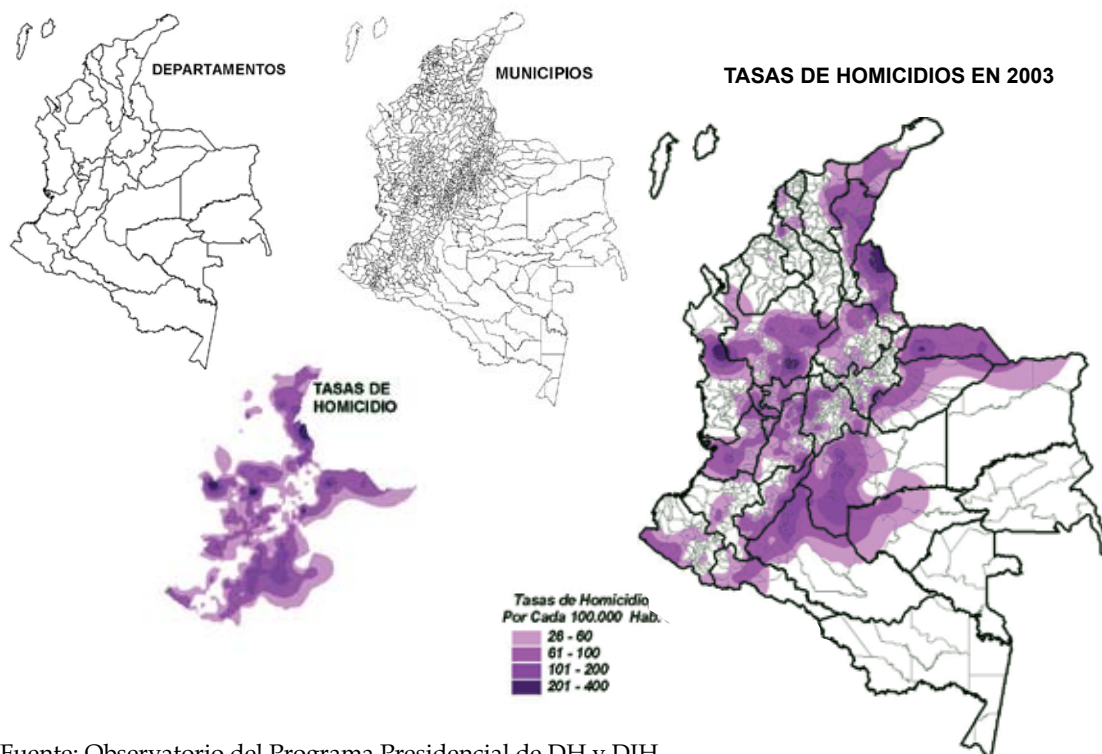


Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

Análisis de superposición: En los análisis de superposición, se relaciona una sola variable dependiente con la variable independiente. Para nuestro caso, la ubicación geográfica se puede relacionar con la tasa de homicidio (promedio anual del número de homicidios sobre la población habitante en el municipio seleccionado), que se registra para este caso particular en un periodo de tiempo que es anual, en razón a que el tamaño de la población del país es actualizada una vez al año por el Dane.

Sin embargo, al momento de elaborar los mapas, se sugiere que los periodos analizados para una variable simple sean por lo menos trimestrales, de tal manera que se pueda identificar tendencias.

Lo que se presenta a continuación expresa las diferentes etapas que permiten la representación gráfica de la intensidad de la tasa de homicidio por municipio en el país durante el año 2003.

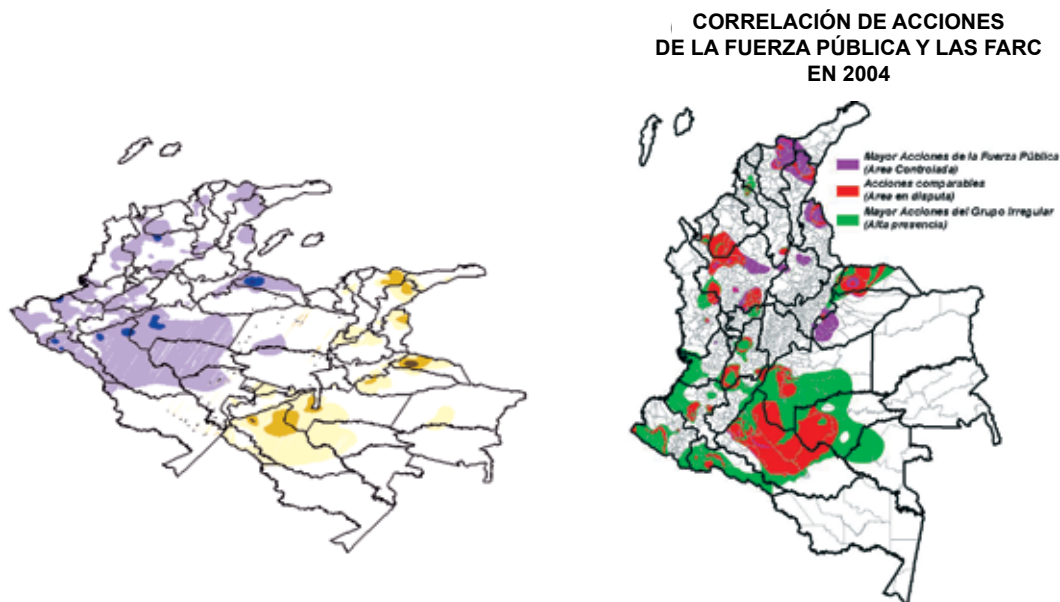


Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH
Vicepresidencia de la República

Análisis de correlación: El Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH desde el año 2003 ha ido evolucionando de manera significativa en el campo del análisis geográfico, al pasar del análisis de superposición al de la correlación. Este tipo de análisis se logra a partir de la relación o correlación de dos o más mapas de superposición, los cuales tienen en común la misma variable independiente, que para el Observatorio de DH es la ubicación geográfica.

Este análisis busca calcular y representar gráficamente el grado de correlación existente entre las acciones armadas de los grupos armados irregulares (por ejemplo las Farc) y los combates desarrollados por la Fuerza Pública. El resultado de superponer los mapas mencionados, es un tercer mapa que integra las dos variables.

Como se observa en el ejemplo, al superponer las dos variables seleccionadas sobre un mapa de cartografía básica (de acuerdo con las necesidades puede ser división departamental o municipal), es posible identificar los lugares que geográficamente están en mayor o menor grado comprometidos por las acciones armadas de los grupos irregulares y por la respuesta que el Estado despliega a través de los combates. Al igual que en el análisis de superposición, la correlación de las variables utilizadas debe hacerse sobre el mismo periodo de tiempo.



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.
Vicepresidencia de la República

El proceso de
investigación



La investigación social es un proceso destinado a obtener un conocimiento científico acerca de la estructura, las transformaciones y los cambios de la realidad social. El punto de partida de la investigación social es, desde luego, la existencia de una problemática o una situación que requiere alguna solución³³.

Como se ha propuesto a lo largo de este documento, los observatorios de derechos humanos brindan a los investigadores la posibilidad de percibir las transformaciones ocurridas en un contexto determinado, desde la información cuantitativa y georeferenciada que suministra el Sistema de Información Geográfico, Sig. No se puede perder de vista que según Briones, la investigación social es un proceso que se mueve de lo abstracto a lo concreto, y de éste, de nuevo al abstracto; es decir, de las categorías o conceptos básicos de la ciencia social a la realidad y de ésta, a categorías más abstractas.

Para llevar a cabo una investigación adecuada, se deben considerar varias etapas que representan en sí un proceso complejo que vale la pena analizar cuidadosamente. Sin embargo, en este documento, se aportarán las definiciones generales que, sin duda pueden ayudar al investigador a establecer el rumbo de la investigación.

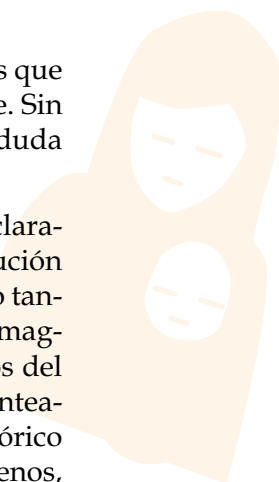
Planteamiento del problema³⁴ u objeto de investigación: Es fundamental identificar claramente la pregunta a la que se quiere responder o el problema concreto, cuya solución o entendimiento contribuirá a la realización del proyecto de investigación. Por lo tanto, se recomienda hacer una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud de la problemática y justificar la necesidad de la investigación en términos del desarrollo del país y/o del aporte al conocimiento científico global³⁵. En el planteamiento del problema, es importante delimitar la investigación a un período histórico y social. Para Briones, también ha de analizarse sus relaciones con otros fenómenos, las relaciones de los resultados por alcanzar con otros ya logrados y las definiciones de nuevos conceptos³⁶.

33 Briones, Guillermo. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. Editorial Trillas. México. 1982. Pág. 11.

34 Guillermo Briones lo denomina problema de investigación.

35 Colciencias. Subdirección de Programas de Desarrollo Científico y Tecnológico. Guía para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica. Documento de trabajo.

36 Briones, Guillermo. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. Editorial Trillas. México. 1982. Pág. 14.





Diseño metodológico: Son las diversas tácticas y procedimientos específicos que se utilizan para conseguir los objetivos propuestos dentro de un diseño básico experimental o no experimental³⁷. El diseño se puede desarrollar a partir de lo siguiente:

- a. Elección del diseño básico (experimental o no experimental)
- b. Elección de los medios y las técnicas más apropiadas para recoger la información (observación, entrevistas, cuestionarios, entre otros).
- c. Plan para la recolección de la información (tipo y cantidad de entrevistadores, control del trabajo de campo, entre otros).
- d. Plan para el proceso y análisis de la información.
- e. Definición del universo de estudio.
- f. Determinación de la muestra que se va a utilizar.
- g. Plan para la prueba de las técnicas de recolección de datos y prueba de los instrumentos.

Recolección y procesamiento de la información: Esta fase representa el comienzo formal de la investigación. Se recomienda recolectar preferiblemente información de fuentes primarias o directas, mediante instrumentos como los cuestionarios, las entrevistas, los registros de conducta y las pruebas objetivas. Si la información requerida proviene de fuentes secundarias, se tratará aplicar el plan elaborado en el diseño metodológico para su recolección³⁸.

Análisis e interpretación: Para el desarrollo de esta etapa, se puede acudir al uso de herramientas como cálculos de porcentajes, correlaciones, pruebas de significación, entre otras. Es importante contar con cuadros y gráficos que deberán confeccionarse con la información disponible. Después de tener los cuadros de análisis, se procede a la interpretación de los datos contenidos en ellos. La interpretación comprende la comparación de los resultados del análisis con los objetivos del estudio.

37 Briones, Guillermo. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. Editorial Trillas. México. 1982. Pág. 14.

38 Briones, Guillermo. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. Editorial Trillas. México. 1982. Pág. 15.

En el caso de que la investigación contenga hipótesis, el análisis deberá demostrar la validez o invalidez de la misma. En los estudios descriptivos, el análisis y la simple lectura de los cuadros constituyen el centro y fin de la investigación.

Los pasos enunciados para realizar una investigación son apenas un esbozo de lo que implica la labor investigativa. En este proceso, se debe tener especial cuidado con la formulación o planteamiento de una problemática, debido a que un buen planteamiento permite una buena orientación de la investigación. Otro punto al cual se debe prestar especial atención, es la formulación de las hipótesis y de los objetivos específicos, pues ellos señalan los aportes que el investigador se propone hacer en el campo de la disciplina en la cual trabaja³⁹.

Uno de los principales atractivos de los observatorios de derechos humanos es la posibilidad que tienen de brindar información para el análisis y la interpretación de fenómenos en contextos determinados y con variables y periodos de tiempo definidos. Nuevamente, la habilidad del investigador está en aprovechar los recursos que ofrece el sistema de información geográfico -Sig-, que se implemente en los observatorios de derechos humanos regionales o departamentales.

39 Briones, Guillermo. Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales. Editorial Trillas. México. 1982. Pág. 22 y 27



Qué es y cómo
funciona el
Observatorio del
Programa Presidencial
de **Derechos**
Humanos y DIH



El Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH de la Vicepresidencia de la República es el instrumento mediante el cual el Gobierno observa, analiza y hace seguimiento a la compleja situación de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que afronta el país.

Algunas de las funciones asumidas por el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH son realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario; coordinar la elaboración del Informe Anual sobre derechos humanos y DIH y coordinar, promover, impulsar, participar y hacer seguimiento a las tareas que en materia de derechos humanos y aplicación del Derecho Internacional Humanitario realizan y deben realizar los distintos despachos gubernamentales de acuerdo con la política formulada por el Gobierno en la materia.

Para cumplir con estas obligaciones, el Programa Presidencial cuenta con el Observatorio, que es la instancia encargada de capturar y procesar de manera sistemática, oportuna y veraz la información sobre derechos humanos, DIH e intensidad de la confrontación, necesaria para producir información estadística y documentos de análisis que contribuyan a la formulación o adecuación de políticas públicas en materia de derechos humanos y DIH.

Desde su creación en 1999, el Observatorio se ha ido consolidando como un espacio para la generación de conocimiento y análisis sobre la situación de derechos humanos y DIH en el país y como un instrumento que monitorea la conducta y las transformaciones de los grupos armados irregulares y la repercusión de sus acciones violentas sobre la población civil.

Entre los objetivos específicos del Observatorio figuran:

- Crear bases de datos históricas fidedignas sobre diferentes variables relacionadas con violaciones a los DH y DIH e intensidad de la confrontación armada.
- Conformar un sistema de información basado en fuentes diarias, periódicas y de contrastación.
- Concientizar a la opinión nacional e internacional sobre la situación de DH y DIH, a partir de la publicación de informes especializados.
- Servir de insumo para la formulación o adecuación de políticas públicas en materia de DH y DIH y de herramienta para la toma de decisiones a nivel gubernamental.

- Generar conocimiento integrado sobre la situación de DH y DIH que contemple la interrelación existente entre las diferentes variables.
- Observar la conducta de los actores armados irregulares y su repercusión sobre la población civil y determinar su *modus operandi* por regiones y departamentos.
- Ampliar el Sistema de Información Público sobre Derechos Humanos y DIH y el número de variables consideradas en el mismo.
- Presentar los avances alcanzados por las distintas entidades del Estado relacionadas con el tema plasmado a través de la elaboración de un Informe Anual sobre Derechos Humanos y DIH.

Para lograr estos propósitos, el Observatorio cuenta con un complejo sistema de información que se ha ido construyendo a través de los años y mediante el cual se acopia, contrasta, verifica y analiza los datos allegados de distintas fuentes estatales y no gubernamentales sobre variables relacionadas con las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

A partir de estos datos y basados en el conocimiento y la experiencia de los investigadores del Observatorio, se producen estudios y documentos de análisis que dan cuenta de las particularidades regionales en cuanto a derechos humanos y DIH.

Sistema de Información del Observatorio

Las variables consideradas por el Observatorio se dividen en tres categorías: la primera, acerca de las violaciones a los derechos humanos, contiene los homicidios, las masacres y el secuestro. En el año 2004, se decidió incluir en esta categoría las variables de tortura y desaparición forzada, cuyas bases de datos están en etapa de conformación.

La segunda se refiere a las infracciones al DIH, en las que se encuentran por una parte los ataques en personas protegidas, entre los cuáles el desplazamiento forzado, los ataques indiscriminados tales como actos de terrorismo, ataques a bienes civiles o ataques a la infraestructura, y por otra parte el uso de medios y métodos de guerra prohibidos (uso de armas prohibidas, armas trampa y minas antipersonal). La tercera categoría trata de la intensidad de la confrontación y contempla por una parte los combates iniciados por la Fuerza Pública contra los grupos armados irregulares y por otra parte, las acciones bélicas desarrolladas por estos últimos tales como los ataques a instalaciones de la Fuerza Pública, los casos de piratería terrestre o retenes ilegales,

las emboscadas, los ataques a poblaciones (considerados también como ataques indiscriminados) y los hostigamientos.

En cuanto al concepto que define cada variable, el Observatorio ha optado por la definición existente de la misma en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en el Derecho Internacional Humanitario o en la legislación interna. Cuando la variable no ha sido definida en ninguno de los tres ámbitos, en general se ha adoptado la definición escogida por la fuente primaria de información; un ejemplo de ello es la masacre, definida por la Policía Nacional como el homicidio de 4 o más personas en un mismo espacio y tiempo.

Se debe resaltar que todas las bases de datos que se manejan en el Sistema de Información están organizadas por departamentos, municipios, actividad de la víctima y presuntos responsables. En el año 2004, se comenzó a incluir los ítems de género, edad y ubicación (rural o urbana). Así mismo, en todos los casos, se ha intentado construir bases de datos históricas que permitan conocer la evolución de una variable dada en el tiempo y en el espacio.

El trabajo del Observatorio ha permitido profundizar en el estudio de sectores sociales afectados por violaciones a los derechos humanos y al DIH tales como alcaldes, concejales, indígenas, maestros, sindicalistas y periodistas; y contemplar la inclusión de una visión integral de los DH en los documentos producidos por el mismo, es decir entre otros el estudio de algunos de los derechos económicos, sociales y culturales.

Productos

- ***La bitácora semanal de prensa:*** Es el producto de una revisión diaria de periódicos nacionales y regionales y cadenas radiales consultadas en Internet, de los cuales se extrae la información que se cataloga bajo las siguientes categorías: Actividad política, actividad judicial, acciones militares de la Fuerza Pública, acciones bélicas de los grupos armados irregulares, infracciones al DIH, categorías complementarias.
- ***Estudios regionales:*** Entre los elementos analíticos que contiene estos panoramas, se encuentran la evolución de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH; la dinámica reciente de la confrontación armada y las consecuencias humanitarias dejadas por la misma en regiones que son seleccionadas por los investigadores del Observatorio.

- **Estudios temáticos:** Estos documentos abordan de manera profunda lo relacionado con temas y fenómenos específicos. Desde su consolidación, el Observatorio ha publicado tres estudios temáticos relacionados con Minas antipersonal en Colombia, Cicatrices del secuestro y Muerte de soldados y policías fuera de combate.
- **Boletines temáticos:** En 2004, se modificaron los boletines que desde el año 1999 producía el Observatorio. El cambio consistió en trabajar este producto por temas específicos, tomando elementos históricos, contextuales y estadísticos. Estos boletines adicionalmente dan un reporte de la gestión que las instituciones encargadas de velar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y el DIH llevan a cabo en el país.
- Informes departamentales sobre indicadores de DH y DIH e intensidad de la confrontación armada.
- Diagnósticos internos sobre regiones, departamentos, comunidades en riesgo, entre otros.
- Análisis estratégicos internos para la Dirección del Programa Presidencial de DH y la Vicepresidencia de la República.

En el ámbito interno, el Observatorio produce permanentemente documentos de tipo estadístico y analítico que se envían directamente al Presidente, al Vicepresidente, a los Ministros, al Director del Programa Presidencial de DH y DIH y a las instituciones de Gobierno que lo soliciten.

Como se ha visto a lo largo de este documento, el trabajo del Observatorio es determinante, puesto que a partir de las cifras que procesa y de las investigaciones, análisis y lecturas que produce acerca de las violaciones a los DH y de las consecuencias humanitarias de la confrontación armada, es posible determinar geográficamente el lugar y luego la población más afectada por estos fenómenos. Sin embargo, se debe hacer énfasis en que el trabajo del Observatorio de DH no va más allá de presentar los resultados de las investigaciones y de redactar recomendaciones de manera oportuna, ello con el fin de que los gobernantes y las personas o entidades encargadas de diseñar políticas públicas, o quienes toman las decisiones políticas tengan referentes confiables sobre la situación que se debe atender.

El manejo de la
información y la
necesidad de los
conceptos





Una de las tareas más difíciles al momento de implementar un observatorio es lograr consenso sobre las definiciones conceptuales de las variables que manejan las distintas instituciones que participan o que son fuente de información primaria de los observatorios. Por lo tanto, la definición de términos, conceptos y metodología de recolección y procesamiento es una de las primeras actividades que se debe realizar al momento de iniciar el proceso de observación. Éstas deben tener una categoría unívoca; es decir, la claridad sobre los conceptos permite lograr acuerdos entre los participantes del instrumento por consolidar, facilita el transitar por una misma senda del equipo de trabajo, delimita el alcance del observatorio y finalmente permite el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

De manera adicional, se deben establecer políticas o protocolos para el manejo de la información que se procesa en los observatorios, así como el intercambio de la misma con las fuentes primarias. La primera política que se debe contemplar es la objetividad, entendida como el manejo honesto e imparcial de las cifras, alejado de la manipulación y distorsión de los datos. El reto y a su vez el propósito es expresar con la mayor objetividad y veracidad posible la realidad en cifras.

La segunda política que se debe tener en cuenta es la responsabilidad informativa, la cual se refiere al respeto a la vida privada y a la dignidad de las personas; por ello los funcionarios de los observatorios deben proteger la identidad de las víctimas que reposan en sus bases de datos.

Además, desde el momento de su implementación, debe quedar claro que el observatorio es un instrumento de gestión y seguimiento permanente a políticas sociales o de la situación de derechos humanos y DIH, cuyo fin es apoyar al Estado en el entendimiento de las necesidades de sus conciudadanos.

Para que los ciudadanos participen efectivamente, deben contar con información suficiente acerca de las políticas públicas que las autoridades de la región, departamento, municipio o localidad se proponen o quieren aplicar, sobre los recursos con los que se pretenden llevar a cabo los proyectos y de los consiguientes beneficios para la comunidad. En el caso de los observatorios de derechos humanos y DIH, la información debe estar relacionada con las acciones impulsadas por el Gobierno (nacional, departamental o local), los planes y programas que se quieren implementar, los índices de violaciones a los derechos humanos y DIH

y los estudios y teorías que intentan explicar las causas y consecuencias de las violaciones a los derechos humanos. No se debe olvidar que la comprensión de un fenómeno permite la búsqueda de soluciones. En síntesis, al ciudadano se le debe brindar información veraz, precisa y oportuna, que le sea de utilidad para formarse un concepto acerca de los procesos políticos, en los cuales pueda incidir y desarrollarse como persona.

Es pertinente recordar que Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. En este sentido, se puede afirmar que una sociedad bien informada y con conocimientos precisos del entorno en el que vive, contribuye a fortalecer el Estado Social de Derecho, así como el respeto a su propia dignidad humana. De igual forma, el acceso a la información y la libertad de expresión garantizan la participación, el pluralismo y la democracia.

Finalmente, se debe hacer especial énfasis en que los observatorios deben ser sistemas abiertos en tanto interactúan con su entorno (fuentes de información primaria, otras dependencias de la Gobernación, entre otros), reciben entradas (datos) y producen salidas (análisis e investigaciones). Sin un intercambio constante, ordenado y fluido de la información, los observatorios y los sistemas de información perderían su sentido. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no toda la información y productos que produce el Observatorio es material público, es decir el SI puede ser semi-cerrado o cerrado, cuando se trata de proteger las identidades de personas e informaciones que representen riesgos para la seguridad de los familiares de las víctimas o ellas mismas, o si se trata de información reservada.

Guía para la conformación de **Observatorios de DH y DIH**

Se terminó de imprimir en agosto de 2006,
en los talleres de Impresol Ediciones Ltda.
en papel esmaltado de 115 gramos
y se compuso en la fuente Book Antigua





Vicepresidencia de la República



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Observatorio del
Programa Presidencial
de Derechos Humanos
y DIH

Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH
Vicepresidencia de la República

Esta publicación fue financiada por el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID)-MSD Colombia. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan aquellas de la USAID y/o las del Gobierno de los Estados Unidos de América.

ISBN 958-18-0326-2

Agosto de 2006

